



**CAMARA DE DIPUTADOS**

**Provincia de San Luis**

# Diario de Sesiones

Nº 12 XXII PERIODO BICAMERAL ORDINARIO DE SESIONES AÑO 2009



29 de julio de 2009

Recinto del Palacio Legislativo

**Cámara de Diputados**

**Poder Legislativo - Provincia de San Luis**



# Cámara de Diputados de San Luis

---

## AUTORIDADES

### **PRESIDENTE**

Prof. Julio César Vallejo

### **VICE-PRESIDENTE PRIMERO**

Dra. Patricia Norma Gatica

### **VICE-PRESIDENTE SEGUNDO**

Prof. Ana María Nicoletti

### **SECRETARIA LEGISLATIVA**

D. Juan Miguel Pereyra

### **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

Dr. Augusto Fabián Van Soest

### **PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO**

Dr. Said Augusto Alume Sbodio

### **PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

D. Jorge Raúl Cavallero

## DIPUTADOS

**ALCARAZ**, Víctor Hugo; **ALUME**, Demetrio Augusto; **AMITRANO**, Luis Marcelo; **ARRIETA**, Alicia Susana; **BERRO**, Héctor Carlos; **BERTELLO**, Maby Angela; **BRAVERMAN**, Julio Saúl; **CASAL**, Héctor Antonio; **CICCONE**, Edgardo Augusto; **COBO**, Carlos Alberto; **D'ANDREA**, María Elena; **DASSO**, Juan José; **ESTRADA DUBOR**, Eduardo Luís; **FORESTO**, Luís Héctor; **GARCIA**, Norma Argentina; **GARGIULO**, Eduardo Marcelo; **GATICA**, Patricia Norma; **HERNANDEZ**, Héctor Alejandro; **LABORDA IBARRA**, Juan José; **LOBOS**, Sandra Patricia; **LOBOS SARMIENTO**, Teresa; **MAGALLANES**, Alberto Manuel; **MAZZARINO**, Graciela Concepción; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **NEME**, Amado José; **NICOLETTI**, Ana María; **NOVILLO**, Elva Elizabeth; **PERALTA**, Claudio Daniel; **QUIROGA**, Augusto Cecilio; **RISMA**, Pedro Gustavo; **RODRÍGUEZ**, Ricardo Arturo; **RUBIOLO**, Beatriz Alejandra; **RUIZ DE MIRANDA**, Ivone; **RUTI**, Mónica; **SAÁ**, Oscar Hugo; **SURROCA**, Joaquín Juan; **TORRES**, María Rosa; **VALLEJO**, Julio César; **VALLONE**, Andrés Alberto; **VIDELA**, Nora Esther; **VIVAS**, Horacio Ruben; **VILCHEZ**, Nilo Miguel; **ZABALA**, Luis Guillermo.-

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis  
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina  
Teléfono (02652) 457387 al 90 interno 300 • Fax (02652) 457391

Diario de Sesiones en Internet: [www.diputadosanluis.gov.ar](http://www.diputadosanluis.gov.ar)

# Diario de Sesiones

## Sesión Ordinaria N° 12

### “LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA” Gloria eterna a los héroes de Malvinas

- - En la ciudad de San Luis, a veintinueve días del mes de julio del año dos mil nueve, siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, el señor **Pte. diputado Julio César Vallejo** dice:

#### APERTURA DE LA SESIÓN

Señores diputados: con la presencia de veintisiete señores diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al señor diputado Eduardo Marcelo Gargiulo, representante del Dpto.

Pedernera, a izar el pabellón nacional.

**-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-**

#### ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

**Sr. Pte. Vallejo:** Voy a solicitar por Secretaría Legislativa se tome Asistencia.

#### **Sr. Pro-Secretario (Alume):**

ALCARAZ, Víctor Hugo: Presente.  
ALUME, Demetrio Augusto: Presente.  
AMITRANO, Luis Marcelo: Presente.  
ARRIETA, Alicia Susana:  
BERRO, Héctor Carlos: Presente.  
BERTELLO, Maby Ángela:  
BRAVERMAN, Julio Saúl: Presente.  
CASAL, Héctor Antonio: Presente.  
CICCONE, Edgardo Augusto:  
COBO, Carlos Alberto: Presente.  
D'ANDREA, María Elena:  
DASSO, Juan José:  
ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis: Presente.  
FORESTO, Luis Héctor: Presente.  
GARCIA, Norma Argentina: Presente.  
GARGIULO, Eduardo Marcelo: Presente.  
GATICA, Patricia Norma: Presente.  
HERNANDEZ, Héctor Alejandro: Presente.

LABORDA IBARRA, Juan José: Presente.  
LOBOS, Sandra Patricia:  
LOBOS SARMIENTO, Teresa: Presente.  
MAGALLANES, Alberto Manuel:  
MAZZARINO, Graciela Concepción:  
MIRABILE, Carmelo Eduardo: Presente.  
NEME, Amado José: Presente.  
NICOLETTI, Ana María: Presente.  
NOVILLO, Elizabeth Elva:  
PERALTA, Claudio Daniel: Presente.  
QUIROGA, Augusto Cecilio: Presente.  
RISMA, Pedro Gustavo: Presente.  
RODRIGUEZ, Ricardo Arturo: Presente.  
RUBIOLLO, Alejandra Beatriz: Presente.  
RUIZ de MIRANDA, Ivone: Presente.  
RUTI, Mónica: Presente.  
SAÁ, Oscar Hugo:  
SURROCA, Joaquín Juan: Presente.  
TORRES, María Rosa: Presente.  
VALLEJO, Julio César: Presente.  
VALLONE, Andrés Alberto: Presente.  
VIDELA, Nora Esther: Presente.  
VILCHEZ, Nilo Miguel:  
VIVAS, Horacio Rubén: Presente.  
ZABALA, Luis Guillermo:

**Sr. Pte. Vallejo:** Treinta y un señores diputados presentes, doce ausentes.

#### SUMARIO

**Sr. Pte. Vallejo:** Señores diputados: se pone a vuestra consideración el sumario, con todos los asuntos entrados para la sesión del día 29 de Julio de 2009.

**CÁMARA DE DIPUTADOS  
12 SESIÓN ORDINARIA - 16 REUNIÓN  
29 DE JULIO DE 2009**

**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I - COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De otras Instituciones:**

1 - Nota Nº 178-MdeS-2009 (08-07-09), del doctor Julio Quevedo, ministro Secretario de Estado de Salud mediante la cual **da cumplimiento a lo requerido en la Solicitud de Informe Nº 03-CD-09 referida a:** Solicita al Ministerio de Salud informe de lo ocurrido en un centro privado de Villa Mercedes por la aplicación de vacuna Sabín. (MdE 386 F. 047/ 09 Letra "Q"). Expediente Interno Nº 159 Folio 120 año 2009. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

2 - Nota S/Nº (21-07-09) del señor diputado Carlos Alberto Cobo referida a: **Informa la no aceptación como miembro del Jurado de Enjuiciamiento designado mediante resolución Nº 17-CD-09.** (MdE 395 F. 048/ 09 Letra "C"). Expediente Interno Nº 160 Folio 120 año 2009. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

3 - Nota S/Nº (21-07-09) del señor diputado Pedro Risma, referida a: **Informa cambio de integrantes en la Comisión de Salud.** (MdE 393 F. 048/ 09 Letra "R"). Expediente Interno Nº 161 Folio 121 año 2009. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**II - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:**

1 - Con fundamentos de los señores diputados autores Ana María Nicoletti, Pedro Risma y Héctor Casal referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Abierto Argentino de Parapente Biomechingones 09-FAI 2, "Federación Aeronáutica Internacional" que se llevará a cabo los días 16 al 22 de agosto de 2009 en Villa de Merlo, San Luis.** Expediente Nº 057 Folio 1000 año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

2 - Con fundamentos de la señora diputada autora Norma Garcia referido a: **Preocupación por los sin número de accidentes fatales en diversas carreteras y en las ciudades del País.** Expediente Nº 060 Folio 1001 año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

3 - Con fundamentos del señor diputado autor Ricardo Rodríguez referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 25 Campeonato Argentino Infantil de Bochas "José Roberto Rinaudo" que se llevará a cabo los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2009 en la localidad de Fraga, departamento Pringles.** Expediente Nº 062 Folio 1001 año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

**III - DESPACHOS DE COMISIONES:**

1- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente Nº 028 Folio 990 año 2009 proyecto de declaración referido a: **Creación de un Centro de Rehabilitación de Adicciones.** miembro informante diputada D'Andrea María Elena. (dm)

**DESPACHO Nº 013/09 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

2- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente Nº 038 Folio 012 año 2009 proyecto de Ley referido a: **Establece incremento salarial para el personal del Poder Judicial de la provincia San Luis.** miembro informante diputado Carlos Alberto Cobo. (dm)

**DESPACHO Nº 014/09 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA**

3- De la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente Nº 028 Folio 008 año 2009 proyecto de Ley referido a: **Sistema Integral de Gestión de la Información.** miembro informante diputado Marcelo Amitrano. (dm)

**DESPACHO N° 015/09 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA**

4- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 031 Folio 991 año 2009 proyecto de declaración referido a: **Vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio del Progreso, realice gestiones para que alguna Empresa de los Servicios de Telefonía Celular, instale una antena receptora en la localidad de Cortaderas.** miembro informante diputada Nora Videla. (dm)

**DESPACHO N° 016/09 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

5- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 058 Folio 1000 año 2009 proyecto de resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes varios que obran en dicha comisión.** miembro informante diputada Nora Videla. (dm)

**DESPACHO N° 017/09 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

6- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 059 Folio 1000 año 2009 proyecto de resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes varios que obran en dicha comisión.** miembro informante diputada Nora Videla. (dm)

**DESPACHO N° 018/09 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

7- De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 024 Folio 007 año 2009 proyecto de Ley referido a: **Beneficio de Pasividad Voluntaria Anticipada en el ámbito de la Administración Pública provincial.** Miembros Informantes diputados Patricia Gatica y Carlos Alberto Cobo. (dm)

**DESPACHO N° 019/09 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA**

8- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 061 Folio 1001 año 2009 proyecto de resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes varios que obran en dicha comisión.** miembro informante diputados Patricia Gatica. (dm)

**DESPACHO N° 020/09 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA****IV - ORDEN DEL DÍA:****1- DESPACHO N° 10/09 - UNANIMIDAD**

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 031 Folio 009 año 2009 proyecto de Ley referido a: **Expendio de Medicamentos en Farmacias.** miembro informante diputada D'Andrea María Elena. (at)

**2- DESPACHO N° 011/09 - MAYORÍA DESPACHO N° 011/09 BIS - MINORÍA**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 053 Folio 998 año 2009 proyecto de resolución referido a: **Aprueba cuentas de Inversión correspondientes al Ejercicio año 2008.** miembro informante por la mayoría diputado Cobo Carlos Alberto y por la minoría diputado Laborda Ibarra Juan José. (at)

**3-.DESPACHO N° 012/09 - MAYORIA**

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 054 Folio 999 año 2009 proyecto de declaración referido a: **Vería con agrado que el Ministerio de Educación de la provincia, considere la posibilidad de contratar el personal que actualmente cumple funciones en el Centro Educativo N° 1° "Juan Pascual Pringles".** miembro informante diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (at)

**V - LICENCIAS:**

**Sr. Risma:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma.

**Sr. Risma:** Gracias, señor presidente. Antes de comenzar con el orden del día del sumario, quisiera solicitarle información con respecto a la sesión del miércoles pasado, donde nosotros presentamos un proyecto de interpelación tanto en conjunto al ministro de Salud como a la ministra de Hacienda, y que se transformó en una invitación a la Comisión de Salud.

Quisiera saber si se hizo la resolución, si se hicieron las Invitaciones, porque en teoría este martes, esto fue lo que se acordó acá en el recinto, iban a venir, por eso queremos saber en qué estado está, si se hizo la resolución y qué paso que el martes no estuvieron.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado. Sí, en realidad esta presidencia hubo un compromiso de hacer la tramitación correspondiente a los efectos de invitar a los señores ministros. Voy a pedir que por secretaría legislativa se de lectura al trámite correspondiente efectuado.

**Sr. Pro-Secretario Alume:** Por medio de Resolución N° 21/09, del día 22 de julio de 2009, los ministros Secretarios de Estado de Salud y Hacienda Pública han sido Invitados para informar a esta Cámara sobre la lucha contra la Gripe A; por Nota N° 178 al doctor Julio Quevedo, siendo recibida el día 22 de Julio del corriente, a las 12.30 horas, y por Nota N° 179 a la contadora nacional Teresa Nigra, recibida el día 22 de julio del corriente, a las 12.50 horas.

La respuesta a dicha nota, en forma informal, desde el Ministerio de Salud han comunicado que debido a la reestructuración del gabinete se les hacía imposible concurrir esta semana; y en forma formal, mediante Nota N° 78, de fecha 24 de julio de 2009, la contadora Lucía Teresa Nigra:

“AL SR. PRESIDENTE DE LA  
HONORABLE CAMARA DE DIDPUTADOS  
JULIO CÉSAR VALLEJO

Me dirijo a Ud. en relación a la invitación formulada por Resolución N° 21-Cámara de Diputados-09, y poner en su conocimiento que, habiendo asumido compromisos para el día 28 de Julio del corriente, es imposible mi asistencia a la Comisión de Salud y Seguridad Social de esa Honorable Cámara.

Sn otro particular, saludo a Ud. muy atentamente. Contadora Teresa Nigra”

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor secretario.

**Sr. Laborda Ibarra:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Laborda Ibarra.

**Sr. Laborda Ibarra:** Gracias, señor presidente. Me parece, es mi opinión, que la respuesta de la ministra es inaceptable para esta Cámara.

No es lo mismo decir que ella no puede venir el día veintiocho porque tiene compromisos, que probablemente los tenga, a decir eso y solamente eso; lo que debió haber respondido es que el veintiocho no podía, pero estaba dispuesta a ir en otra oportunidad, a acordar con la Cámara. Me parece que la respuesta de la ministra es más un rechazo a la invitación, que una respuesta a una invitación.

Me parece, señor presidente, que lo que corresponde, y nuestro bloque en todo caso lo considerará, es la interpelación, la interpelación es obligatoria para los ministros; y no es por un tema menor, es un problema de la grave crisis sanitaria que vive la Argentina, en la cual está San Luis, y que merece de parte de los funcionarios responsables un gesto, que no han tenido estos ministros, que la reestructuración ministerial, que ese día está ocupada, no es respuesta de un ministro a otro poder, tenemos que hacer valer nuestro lugar constitucional.

Y me parece, señor presidente, yo lo delego en usted, como presidente del Cuerpo, que hay que insistir que estos funcionarios deben estar a la mayor brevedad; no puede la ministro decir que no puede tal día y cortarla ahí, debió haber dicho, y así corresponde por respeto a esta Cámara, que no podía el veintiocho, pero sí podía estar otro día, seguramente nosotros hubiéramos hecho lugar en nuestras agendas para poder escucharla, porque es un tema que nos preocupa a todos. Nada más, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

**Sr. Quiroga:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Cecilio Quiroga.

**Sr. Quiroga:** Gracias, señor presidente. Quisiera decir con respecto a este tema que parecería correcto volver a formular la invitación al ministro correspondiente, y que se encuentre en actividad en ese momento, sea cual fuere el ministerio, en este caso me parece a mí que sería importante reiterarlo; no coincido en la interpelación, me parecería algo más apresurado, pero también coincido que no es un tema menor, y de alguna forma quienes estamos sentados aquí en la Cámara de Diputados merecemos una respuesta acorde a la investidura que tenemos.

Hemos escuchado varias veces, y muy en voz baja, a varios colegas, decir que a nosotros por allí se nos ningunea; yo creo que acá tenemos que también decirles a los ministros, que son puestos no por la gente, que también debemos nosotros tener respeto por ellos, pero al mismo tiempo respetarnos como tales y darnos la información y las respuestas correctas cuando uno pide la presencia aquí en la Cámara.

Reitero, me parece a mí prudente volver a invitarlos, y no la interpelación. Esto lo hago a modo título personal, desde mi postura en el bloque unipersonal Fuerza Nueva. Gracias.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

**Sr. Estrada Dubor:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Estrada Dubor.

**Sr. Estrada Dubor:** Sí, señor presidente: disculpe. señor presidente, dentro del orden institucional que tenemos en la República Argentina y, por ende, en la provincia de San Luis, por el sistema de división o separación de poderes, con los tres poderes formales, el Poder

Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Judicial, es concepto unánime que el Cuerpo verdaderamente representante del pueblo es el Congreso, y específicamente la Cámara de Diputados. La representación del pueblo está fundamentalmente, esencialmente, en la Cámara de Diputados; si bien es cierto que tanto el Ejecutivo, como los integrantes de la Cámara de Senadores, son elegidos por el pueblo, a los efectos de la expresión de la voluntad del pueblo, el órgano específico es la Cámara de Diputados. Y aquí, señor presidente, estamos asistiendo a lo que ya se está institucionalizando en la Argentina, que es la falta de respeto al órgano representante del pueblo, que es la falta de respeto a la Cámara de Diputados; hay, señor presidente, una verdadera falta de respeto en los señores ministros quien han sido citados a este Cuerpo y que no han comparecido por sus agendas, porque señor presidente, esto es lo mismo que decir nosotros los ministros no acudimos a expresar lo que el pueblo nos requiere, ante el pueblo porque nuestras agendas no las permiten; no hay ninguna agenda, señor presidente, más importante que atender al pueblo, esa es la agenda más importante de todas. Los señores ministros, como no son elegidos por el pueblo pareciera que han entrado dentro de este esquema burocrático que, por lo menos, que tienen respeto por el pueblo.

Así que, señor presidente, ante esta falta de respeto, si este Cuerpo se quiere hacer respetar no solamente la oposición, señor presidente, si este Cuerpo, si la Cámara de Diputados se quiere hacer respetar, si la Cámara de Diputados quiere hacer respetar al pueblo lo que tenemos que hacer, señor presidente, es interpelar a los señores ministros para que ellos así tengan la obligación de comparecer a dar explicaciones al pueblo. Y, esto señor presidente, no va tanto a los señores diputados de la oposición; esto, señor presidente, va a los señores diputados del oficialismo porque ellos forman parte de este Cuerpo y tiene la obligación de hacer respetar la

voluntad del pueblo, es fundamentalmente los señores diputados por el oficialismo los que tienen que poner el acento y entre todos juntos hacer comparecer a los señores ministros para que vengan a dar las explicaciones que correspondan al pueblo a través de la interpelación. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Surroca.

**Sr. Surroca:** Señor presidente, más allá de las interpretaciones que ha realizado el diputado Juan José Laborda, respecto a la calidad de las respuestas de las notas remitidas por los ministros excusándose de no haber podido venir, que son..., a esta Legislatura que son, bueno, nada más que eso interpretaciones. Nosotros lo que le vamos a solicitar, señor presidente, que se reitere el pedido de invitación para que concurren a las comisiones de la misma manera que se hizo en sesiones anteriores. Nada más, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Laborda Ibarra.

**Sr. Laborda Ibarra:** Sería interesante, siguiendo la propuesta del diputado Surroca que se le pida, ya que es una invitación, no un pedido de interpelación, que sí es obligatoria, que en la agenda cargada que tengan los ministros vengan esta semana; y, dejar abierta "sine die", señor presidente, a que vengan cuando se les ocurra no es lo que corresponde, mucho menos dado la gravedad del tema. Uno ve por televisión, señor presidente, o lee en los diarios que los ministros de salud pública nacional y de todas las provincias van una o dos veces, por lo menos, los últimos treinta días a informar a sus respectivos parlamentos provinciales la marcha de la crisis, de la crisis sanitaria, ese gesto de responsabilidad que lo tienen los funcionarios deberían tenerlo en San Luis;

si los ministros no pueden el martes, que sea el miércoles, si no es el miércoles que sea el jueves; pero, es inaceptable que en nuestro honor como legislador y por respeto a una investidura, como lo han dicho otros diputados, de que esto quede abierto a que ellos vengan cuando ellos quieran, no es lo que corresponde si hay en el mutuo respeto entre ambos poderes, señor presidente.

En la gestión que usted haga, señor presidente, que se fije que ellos digan: bueno, no pueden el miércoles, que vengan el jueves; pero que vengan, señor presidente, y no cualquier día, el día lo más próximo posible. Nada más, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado, así se hará entonces cursaremos una nota correspondiente, para que se haga en el termino de la semana.

#### -MOCION-

**Sr. Risma:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Risma.

**Sr. Risma:** Gracias, señor presidente, es para pedir un apartamiento del reglamento respecto a un proyecto que hemos presentado hoy a la mañana y que una breve síntesis va a hacer el diputado Gargiulo cual es el tema.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra en consecuencia el señor diputado Gargiulo.

**Sr. Gargiulo:** Señor presidente, nos enteramos en esta semana que el gobierno de la provincia a través de la Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar ha suscripto un convenio de asistencia con la Fundación de Acción Social "FAS", para, supuestamente, implementar campañas de control para casinos y demás casas de juego de azar; y, además brindar asistencia profesional a quines sufren de la adicción del juego compulsivo, denominado "Ludopatía".

Entendemos, que es necesario conocer los alcances de este convenio porque nos cuesta imaginar que tipo de campaña de control podría hacer FAS para los casinos y los traga monedas, según la información textual publicada ayer en la página del gobierno online; y, además nos resulta muy subjetivo que este gobierno que ha llevado adelante y lleva adelante una decidida política de promoción del juego y de la timba; ahora, suscribe un convenio y le pague a una fundación para que lleve adelante la atención de los mismos adictos al juego, que este gobierno ha promovido.

Por eso, es que entendemos que estamos frente a una notable hipocresía, porque esto es parecido a que Adolfo Hitler en vez de condenarlo por la matanza de judíos y repudiar el Holocausto, lo contratemos para que de cursos acelerados de antisemitismo, esto es una locura!, una verdadera muestra de cinismo, que entendemos no podemos tan livianamente dejarlo en el anecdotario, en la sonrisa o en chiste fácil.

Si promovemos el juego, obviamente vamos a cosechar como consecuencia la adicción, esta adicción además debiera ser tratado por la propia infraestructura sanitaria de la cual dispone el gobierno. Y, no pagarle a una fundación por más loable, fina y objetivo que la misma pueda tener. Por eso, en este pedido de informes simplemente pedimos copias del convenio suscripto con FAS, para el tratamiento del caso ludopatía, los tipos de control que se van a ejercer sobre las sala de juegos; y, si existe alguna investigación en tono de la gravedad de esta adicción copia de las conclusiones, porque en palabras del propio titular de Loterías y Casinos el Contador José María Emmer y la titular de FAS María Alicia Mazzarino, dice: que estas medidas se adoptan en el marco político del Estado, para la protección de los habitantes de la provincia. Dicen, además: que se viene avanzando desde hasta...

**Sr. Pte. Vallejo:** Diputado Gargiulo, el diputado Surroca le solicita una interrupción.

**Sr. Gargiulo:** Sí, como no.

**Sr. Surroca:** Es para decirle al diputado Gargiulo, que, bueno, está dando los fundamentos; creo...

**Sr. Pte. Vallejo:** Sí, en realidad tiene razón, diputado, las razones de urgencia para...

**Sr. Surroca:** Está explicando el proyecto directamente...

**Sr. Pte. Vallejo:** Para el apartamiento del reglamento...

**Sr. Gargiulo:** Bueno, está bien he dicho casi todo; creo que estamos todos de acuerdo así que esto se va a votar por unanimidad, no quiero abundar en palabras.

**Sr. Pte. Vallejo:** A los efectos de dejar claro a los señores diputados.

**Sra. Mazzarino:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra, diputada.

**Sra. Mazzarino:** Nosotros vamos a rechazar el proyecto del diputado Gargiulo; el diputado Gargiulo habla de cinismo, de hipocresía y, yo creo que estamos tratando acá una situación que tiene que ver con una enfermedad, esa enfermedad se denomina "ludopatía"; y, estamos iniciando un camino para ver como ayudamos a las personas, que como cualquier otra persona que tiene una adicción y le resulta difícil controlarla porque es una enfermedad, como tomamos una serie de medidas para que esto no ocurra. Porque, independiente de lo él está planteando el juego es algo que está presente en la sociedad, ya si puede ser oficial o puede ser clandestino y la enfermedad va a seguir existiendo si no hacemos algo para trabajar con ella, del mismo modo que trabajamos con el alcoholismo, del mismo modo que

trabajamos con la drogadicción, etc.. Por eso, bueno..., creo que en esto es importante tener conocimiento profundo del tema, para poder evitar por lo menos las palabras tan cargadas de valores, que no nos ayudan hacer un análisis serio y profundo de lo que esta enfermedad significa. Nada más.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señora diputada.

En definitiva, lo que se solicita..., estamos en el apartamiento del reglamento...

**-Piden la palabra los señores diputados: Gargiulo, Laborda Ibarra, Braverman y Surroca -**

Después tenemos la palabra todos para..., vamos a considerar el tema y después tenemos la palabra todos para..., el pedido en realidad, lo que ha solicitado el diputado Gargiulo, es el apartamiento del reglamento, a los efectos de tratar una solicitud de informes. ¿Así es? Sobre el tema de un convenio firmado entre Loterías y Casinos y la Fundación FAS, en respecto a la lucha contra la ludopatía.

Los señores diputados que estén de acuerdo sobre el pedido de apartamiento del reglamento y tratamiento sobre tablas, ruego que lo expresen.

**-Así se hace-**

**Rechazado el pedido de tratamiento sobre tablas, 23 votos por la negativa y 8 votos por la afirmativa.**

**Sr. Estrada:** Pido la palabra.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Estrada.

**Sr. Estrada:** Señor presidente, es para hacer notar que no me concedió la palabra y soy un representante de un bloque, señor presidente, así que le hago notar que por un tratamiento igualitario como bloque, me debió dar la palabra para fundar la necesidad de apartamiento de reglamento, adhiriendo a la posición del diputado Gargiulo, porque sino, señor presidente, estamos con bloques que tienen más importancia y bloques que

tienen menos importancia, pobre este bloque, siempre discriminado. Y aparte de eso somos nueve los que hemos votado...

**Sr. Pte. Vallejo:** No diputado, son 8 diputados.

Rechazado el pedido de tratamiento sobre tablas.

Tiene nuevamente la palabra el señor diputado Pedro Risma.

**Sr. Risma:** Gracias, señor presidente...

**Sr. Surroca:** El apartamiento del reglamento, no sobre tablas...

**Sr. Pte. Vallejo:** No entendí, diputado.

**Sr. Braverman:** Señor presidente, lo que habían solicitado los diputados de la oposición, era el pedido de apartamiento del Reglamento, no tratamiento sobre tablas.

**Sr. Pte. Vallejo:** Perfecto.

Tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma.

#### **-MOCIÓN-**

**Romano II-punto1- Tratamiento sobre tablas-**

**Romano III-punto 1- Tratamiento sobre tablas-**

**Sr. Risma:** Gracias, señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del romano II- punto 1, que es un proyecto de declaración, declarando de interés legislativo el Abierto Argentino de Parapente Biomechingones, desde que organiza la Federación Aeronáutica Internacional, que se lleva a cabo los días 16 al 22 de agosto de 2009, en la Villa de Merlo y que justamente la fecha del 16 al 22, creemos conveniente el tratamiento sobre tablas del día de hoy, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado. ¿Hay otro pedido diputado?

**Sr. Risma:** Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del romano III-punto 1, que tiene despacho de comisión, que es un proyecto de declaración referido a: Creación de un centro de rehabilitación de adicciones.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado. Si no hay más solicitudes de tratamiento sobre tablas..., damos la palabra nuevamente al señor diputado Pedro Risma, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano II-punto 1, es un proyecto de declaración: Declarar de interés legislativo el Abierto Argentino de Parapente Biomechingones 2009-Federación Aeronáutica Internacional, que se llevará a cabo los días 16 al 22 de agosto de 2009. Tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma.

**Sr. Risma:** Gracias, señor presidente. La diputada Nicoletti va a ser la miembro informante.

**Sr. presidente Vallejo:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra en consecuencia, la diputada Ana María Nicoletti.

**Sra. Nicoletti:** Gracias, señor presidente. Efectivamente el 16 de agosto próximo, se realiza este abierto argentino de parapente, que se ha dado a llamar Biomechingones 2009 - "FAI 2", en toda la costa, esto se va a realizar en todo lo que es la costa norte de nuestra provincia del Comechingones.

Este evento que se edita en forma anual en distintos centros de vuelo del país, se ha constituido en la competencia más prestigiosa de Argentina y convoca a la mayoría de pilotos de parapente en actividad.

Esta denominación de "FAI 2" significa que la competencia otorga puntaje válido, para el ranking internacional, lo que seguramente atraerá a pilotos extranjeros que se encuentren en el país. El despegue será en el Mirador de los Cóndores, único despegue de la región homologado, por la Federación Argentino

de Vuelo Libre ubicado en el filo de la sierra de los Comechingones.

Con el espíritu de contribuir a la unión de los pueblos ubicados en el faldeo serrano, se ha dado a esta competencia el nombre de Biomechingones 2009 y la zona de vuelo abarcará desde Villa de Merlo hasta Papagayos, finalizando las pruebas diarias una vez en cada pueblo.

El Centro de Cómputos donde comenzará y finalizará cada día de prueba, estará estratégicamente ubicado en la Villa de Merlo, por su infraestructura y cercanía al acceso al filo.

Desde el punto de vista deportivo, la intención es seguir posicionado en la villa y la región como uno de los mejores lugares para la práctica del parapente, por sus condiciones meteorológicas inmejorables, la infraestructura hotelera, el fácil acceso al filo y la ruta paralela al cordón montañoso que facilita los rescates y la organización de eventos nacionales e internacionales de primer nivel.

En cuanto al aporte turístico, se considera el parapente como una actividad de montaña: vistosa, en armonía con la naturaleza, no contaminante y placentera, que se realiza todo el año, puesta al servicio de los turistas y que complementa el resto de las actividades, que se practican en las sierra de los Comechingones.

Este evento se difundirá en los distintos medios de comunicación gráficos y televisivos de carácter provincial y nacional, que pondrán en el marco de este abierto argentino de parapente, promocionar además los paisajes y atractivos de toda esta región.

La Asociación de Parapente Carpintería, que es quien organiza, que es integrante de la Federación Argentina de Vuelo Libre e integrante de la Federación Aeronáutica Internacional, y que cuenta con personería jurídica en esta provincia, es la encargada de organizar, como dije anteriormente.

Está integrada por 65 pilotos de distintas regiones, tiene su sede en el Mirador de los Cóndores y lleva adelante diversas

actividades relacionadas con la mejora en la práctica del parapente...

**Sr. Pte. Vallejo:** Diputada, le recuerdo que estamos en la solicitud de pedido de tratamiento sobre tablas, si usted, considera...

**Sra. Nicoletti:** Ya lo estaba fundando...

**Sr. Pte. Vallejo:** Lo ponemos a votación y después fundamentamos.

**Sra. Nicoletti:** Bueno, discúlpeme, ya está todo dicho entonces. Ponga usted a votación.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señora diputada. Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano II-punto1-proyecto de declaración.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace.-**

**Aprobado por unanimidad.**

Si usted quiere, lo tratamos directamente, lo tratamos en forma directa.

**Sra. Nicoletti:** Como lo fundamente anteriormente, bueno, los fundamentos ya están dados. La invitación por parte de esta asociación, para todos los diputados asistir a la apertura que es el día 16 a las 12 horas en el Mirador de los Cóndores, que es en el filo de los Comechingones, la verdad que es un evento muy lindo, muy para ver, muy placentero. Y bueno, el pedido a todos ustedes que aprueben este proyecto, que creo que, debemos fomentar este tipo de deporte en nuestra provincia. Nada más, señor diputado, gracias.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señora diputada. Se pone a consideración de los señores diputados, el presente proyecto de declaración.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace.-**

**Aprobado por unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de declaración, por secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano III-punto1.

**Sr. Risma:** Gracias, señor presidente. El diputado Eduardo Gargiulo, que es autor del proyecto va a ser el que va a dar las razones de urgencia.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado..., las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración. Tiene la palabra, diputado Gargiulo.

**Sr. Gargiulo:** Gracias señor presidente, es porque entendemos que es urgente tratar este expediente, en virtud de que se está proponiendo una obra al Poder Ejecutivo y la misma deberá se presupuestada, como el presupuesto, el proyecto debe ingresara aquí, a más tardar en poco más de 30 días, entendemos que es urgente tratarlo para que pueda llegar al Ejecutivo lo pueda considerar, y ojala, prendamos velas, incorporarlo en el presupuesto del año próximo. Por eso hacemos moción de tratamiento sobre tablas.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado, se pone a consideración de los señores diputados, el pedido de tratamiento sobre tablas del romano III punto 1) proyecto de declaración, los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

**Así se hace -**

**Aprobado por unanimidad.**

Tiene la palabra, nuevamente, el señor diputado Gargiulo para dar tratamiento al romano III punto 1).

**Sr. Gargiulo:** Gracias señor presidente, meses atrás cuando se presentó este expediente, este proyecto, la Cámara lo

votó por unanimidad en darle tratamiento preferencial, y por eso ahora, la Comisión de Salud entendió la necesidad de emitir despacho, los fundamentos de esta iniciativa es la carencia, en la estructura del Estado provincial de un centro de rehabilitación de adicciones, en esta propuesta nosotros específicamente hablamos de la drogadicción y el alcoholismo, pero también podría incluirse, por supuesto, el resto de las adicciones entre ellos la ludopatía, de manera tal de que no sea necesario estar firmando por allí convenios con Fundaciones, cuando el Estado cuenta, por supuesto, con estructura, cuando no hay estructura, por supuesto que las ONG son una excelente rueda de auxilio. Y, por lo tanto simplemente es una propuesta, no es un proyecto de ley, es una propuesta que la Cámara le remita al Poder Ejecutivo para que analice las necesidades de aprobar la creación de este centro de rehabilitación de adicciones y, de tal manera que sea necesario incorporarlo en el presupuesto del año próximo, simplemente la sugerencia que le hacemos llegar, es que se contemplen las experiencias nacionales e internacionales en esta materia, que se firmen convenios de colaboración con algunas ONGs que ya estén trabajando, que se realice un estudio para analizar la demanda estimada, que se haga un análisis de las posibilidades edilicias con que se puede llegar a contar, porque por ejemplo, en las tres circunscripciones judiciales van a quedar espacios en los respectivos edificios judiciales a partir de que se están construyendo nuevas sedes, tal vez se podría utilizar estos edificios, sin necesidad de llevar adelante otra obra pública, ver cual es la necesidad de recursos humanos, técnicos y profesionales necesarios, para dotar de recursos humanos a estos centros y, por supuesto el análisis de las necesidades presupuestarias. Dicho esto bueno, cedo la palabra a otros legisladores que también quieran decir algo al respecto y hago moción de aprobación.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado, tiene la palabra el señor diputado Joaquín Surroca.

**Sr. Surroca:** Es para manifestar, que tal cual lo dijo el diputado Gargiulo, vamos aprobar este proyecto de ley, que cuenta con despacho de comisión por mayoría...

**Sr. presidente Vallejo:** Proyecto de declaración, diputado.

**Sr. Surroca:** Bien gracias, proyecto de declaración, disculpe, tiene despacho de mayoría por parte de la Comisión de Salud, y bueno una pequeña, digamos, aclaración al diputado Gargiulo, respecto de que si ve que artículo 2° inciso B) dice específicamente: "La conveniencia de firmar convenios de colaboración con ONGs que estén trabajando en la materia", ya que tiene no sé, un problema con algunas ONGs con unas sí, parece con otras no. Nada más señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado, tiene la palabra el señor diputado Eduardo Gargiulo.

**Sr. Gargiulo:** Acabo de aclarar de que podría incorporarse el tema de la ludopatía, y acabo de mencionar, firmar convenios de colaboración, quizás no fui del todo explícito pero las circunstancias me obligan, si tenemos un centro de rehabilitación y firmamos convenios de colaboración con las ONGs tal vez, no haya que pagarles, puede ser colaboración, asistencia recíprocas, para que hagan pasantías, para que colaboren, para que hagan ayudantías, sin necesidad de pagarles a Fundaciones amigas, integradas por familiares de hombres que están en el Poder. No estoy en contra de las ONGs para nada, creo que la sociedad civil, forma parte de la estructura el andamiaje de cualquier sociedad es un aporte fundamental para el Estado, lo que sí estoy en contra son de las avivadas, de los convenios con pícaros y todo lo que ya sabemos.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado. ¡Por favor señores diputados! Le doy la palabra diputado..., quiere contestar? diputada, solicita la palabra? diputado Surroca, luego le doy la palabra al diputado Cecilio Quiroga.

**Sr. Surroca:** Sí, un poco señor presidente, es para..., creo que está bastante agresivo el diputado Gargiulo, yo creo que no es necesario, estamos tratando un tema muy serio y, bueno, es para rechazar absolutamente todos los calificativos que ha vertido, respecto, a bueno..., a no sé qué ONG específicamente o qué grupo de ONG, pero es para rechazar y yo creo que es innecesario, señor presidente, es lo que le pido a Gargiulo, que nos manifestemos de esta forma porque el tema es muy serio. Gracias.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado, tiene la palabra el señor diputado Cecilio Quiroga.

**Sr. Quiroga:** Señor presidente, es para apoyar la aprobación de este proyecto de declaración y por supuesto para evitar, de alguna forma, el debate estéril a veces de este tema, con algunos comentarios como por ejemplo el último que vertió el colega diciendo "todo lo que ya sabemos", yo solo sé lo que sé hasta ahora. Gracias señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado. Si ningún otro señor diputado va hacer uso de la palabra, se pone a consideración de los señores diputados, el presente proyecto de declaración: "Creación de un Centro de Rehabilitación de Adicciones" Los señores diputados que estén por loa afirmativa sírvanse expresarlo

**Así se hace -**

**Aprobado por unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados ha quedado aprobado el presente proyecto de declaración, Por secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

Corresponde tratar el orden del día, tiene la palabra el señor diputado Joaquín Surroca.

**-MOCION-**

**Vuelta a comisión Despachos 10/09 y 012/09**

**Sr. Surroca:** Señor presidente, en primer lugar es para retirar el Despacho N° 10/ 09 del orden del día, solicitamos que el mismo regrese..., sea girado a la Comisión Salud, a fin de ser revisto, para rever alguno de sus artículos.

Lo mismo para el Despacho 012/09 por el mismo motivo, solicitamos que este sea girado nuevamente a la Comisión de Educación.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado, tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma.

**Sr. Risma:** Gracias señor presidente, he visto lo planteado por el diputado Surroca, respecto al tema de los proyectos que estaban al orden del día con despacho de la Comisión de Salud, sobre el expendio de medicamentos en farmacias y el otro que era Comisión de Educación, que vería con agrado que el Ministerio de Educación de la provincia considerara la posibilidad de contratar al personal que actualmente cumple funciones en el en el Centro Educativo N° 1 "Juan Pascual Pringues" bueno, que dé algunos fundamentos para saber, porque si la comisión lo ha aprobado y lo manda al orden del día cuáles son los fundamentos por los que vuelven a la misma comisión.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

**Sr. Surroca:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra nuevamente el señor diputado Joaquín Surroca.

**Sr. Surroca:** Sí, el fundamento es muy simple, señor presidente, y es una

decisión del bloque que estos proyectos regresen a sus comisiones de origen para ser perfeccionados. Nada más, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

**Sr. Risma:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra nuevamente el señor diputado Pedro Risma.

**Sr. Risma:** Gracias, señor presidente. La verdad que, por lo menos en lo personal, no me satisface en absoluto; lamento que no esté acá la presidenta de la Comisión de Salud para que de una explicación, porque ella personalmente anduvo viendo diputado por diputado para que sacáramos esto, y resulta que ahora la van a perfeccionar de nuevo. Este proyecto tiene años acá adentro de la Cámara.

Por eso, señor presidente, desde ya anticipo mi voto negativo y del bloque respecto a esto, porque la verdad que los fundamentos 'para perfeccionar' tiene más de dos años, tres años debe tener de estado parlamentario el proyecto de las farmacias ¿Y lo van a perfeccionar? La verdad que es poco serio, no hablo a título personal de Surroca, sino me parece poco serio después de estar tres años en la Cámara, con despacho de comisión, volverlo de nuevo a la comisión.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

**Sr. Neme:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Amado Neme.

**Sr. Neme:** Yo creo, señor presidente, que no ha habido un proyecto de ley que haya sido tan consensuado como éste; a mí me consta que la presidenta de la comisión ha ido individualmente a hablar con cada uno de los diputados, y nosotros

estábamos de acuerdo con este proyecto de ley.

Por esa razón, no me satisface tampoco en lo más mínimo, como dice el diputado Risma, la aclaración del diputado Surroca.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

**Sr. Braverman:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Julio Braverman.

**Sr. Braverman:** Gracias, señor presidente. Poco serio sería si habiendo encontrado algunos detalles que podemos mejorar, corregir y ampliar, que lo tratásemos y los votásemos con esas observaciones. Concretamente, ayer en la reunión de bloque hemos estado, este bloque mayoritario, haciendo una serie de observaciones que van a poder hacer una ley de mucha mayor calidad y mejor, así nos hemos comprometido.

Es por eso que estamos solicitando, no estamos solicitando, señor presidente, el archivo del proyecto, estamos solicitando que vuelva a comisión para ejercer algunas modificaciones, que seguramente van a redundar en la calidad de la ley y en la salud de los habitantes. Gracias.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

**Sr. Quiroga:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Me ha pedido la palabra el señor diputado Cecilio Quiroga, después le doy la palabra a usted, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Cecilio Quiroga.

**Sr. Quiroga:** Gracias, señor presidente. Yo quería solo decir ¡Qué lástima que no está la presidenta del bloque! ¡Qué lástima! Bueno, hubiese sido mejor que estuviera que para que explicara un poquito mejor, quizás...

**Sr. Pte. Vallejo:** ¿Disculpe, la presidenta de la comisión?

**Sr. Quiroga:** ¿La presidenta qué dije yo?

**Sr. Pte. Vallejo:** Del bloque.

**Sr. Quiroga:** La presidenta de la comisión, perdón.

Bueno, por eso, me siento muy triste por este tema, pero bueno, lamento eso, y quizás hubiese sido mejor la satisfacción de los colegas. Gracias.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado.

**Sr. Laborda Ibarra:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Juan José Laborda Ibarra.

**Sr. Laborda Ibarra:** Gracias, señor presidente. Me parece que acá se está obviando algo que es el respeto entre los bloques; la presidenta de la comisión, desde hace mucho tiempo, ha venido buscando consenso entre los distintos bloques, no solo entre los Integrantes de la Comisión de Salud, para lograr este proyecto; si ha habido consenso, que significa un compromiso político, señor presidente, no puede unilateralmente el oficialismo volver a comisión un proyecto que está consensuado, y que de alguna manera es propiedad de todos los bloques.

Al menos, señor presidente, por respeto entre todos nosotros, se nos debe decir cuál es el argumento o el fundamento que esto vuelva a comisión; nosotros no nos queremos dejar llevar por los rumores de pasillo, señor presidente, pero alguien nos tiene que decir convincentemente cuáles son los argumentos de este cambio de opinión, porque habíamos consensuado el texto, señor presidente, y la oportunidad de su tratamiento; ahora dicen que quieren cambiar el texto consensuado, y no dicen cuándo lo van a tratar.

Al menos, señor presidente, por respeto entre los bloques, el oficialismo debe darnos una explicación seria de este

cambio de posición política, porque a esta posición política llegamos todos de común acuerdo, si ahora hay un cambio lo deben decir, por respeto entre nosotros. Nada más, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

**Sr. Risma:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma.

**Sr. Risma:** Gracias, señor presidente. Creo que vale la pena hacer la aclaración que a este proyecto no lo presentó la oposición, porque sino pareciera que estamos defendiendo un proyecto nuestro, este proyecto no lo presentó la oposición, creo que fue consensuado con asociaciones gremiales, respecto al colegio de farmacéuticos, creo que vino mucha gente que desfiló por la comisión respecto a este tema, y el oficialismo con sus representantes en la comisión ha transmitido al bloque, a nuestro bloque nos has transmitido a la oposición las condiciones en que estaba este proyecto, aparte de lo que personalmente la presidenta de la comisión puede haber hecho.

Nosotros hemos, vuelvo a insistir para que quede claro, que no es un proyecto nuestro, sino que creo que es un proyecto que es valedero, que sirve, y por eso, después de algunas modificaciones, estuvimos de acuerdo, después de tantos años.

Y, segundo, estamos obviando, tampoco no hay fundamentos, y sí está la presidenta de la Comisión en el tema Educación, de que por qué se vuelve este tema de contratar personal para el Centro Educativo "Juan Pascual Pringles". Hay que hablar de los dos proyectos; por lo menos por una cuestión de respeto, dar los fundamentos.

**Sr. Surroca:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Surroca.

**Sr. Surroca:** Sí. Para los diputados que a lo mejor yo fui muy sintético al decir 'perfeccionamiento', pero de eso se trata, de perfeccionar, y la perfección es una tarea continua, y que yo creo que no se termina.

Digamos, a modo un poco de referencia, este proyecto lo hemos vuelto porque, estamos pidiendo la devolución que sea girado a su comisión simplemente porque hemos encontrado algunos errores de tipo técnico, ésta es la cuestión, y eso se llama perfeccionar. Si quieren que les de uno, bueno, en el artículo 6º hay un error bastante grueso, pero que no hay nada detrás de esto, nada oscuro, no hay nada tramposo, no hay temas de lobby, ni temas raros, que eso es lo que se quiere un poco sembrar.

Así que, señor presidente, yo creo que seguir hablando sobre este tema me parece inconducente, totalmente inconducente, que no nos va a llevar a nada, y solicitamos que se someta a votación.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

**Sra. Miranda:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Como han sido solicitado dos temas, dos despachos distintos, me está pidiendo la palabra la presidenta de la Comisión de Educación ¿Es así, diputada?

**Sra. Miranda:** Sí, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra, diputada.

**Sra. Miranda:** Efectivamente, yo he solicitado, como presidente de la comisión, que vuelva a la comisión porque lo hemos analizado ayer en el bloque, y siempre es conveniente tener la capacidad suficiente de aceptar las cosas que deben ser mejoradas, así lo hemos hecho, y esta comisión pide que regrese

nuevamente el expediente, porque vamos hablar con las autoridades de la Escuela, vamos a hacer un trabajo muy minucioso para llegar a un punto que convenga a la escuela y convenga a los intereses más altos de lo que signifique el tratamiento de una solicitud escolar.

Ese es el motivo, nada más, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señora diputada.

**Sr. Braverman:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Julio Braverman.

**Sr. Braverman:** Gracias, señor presidente. Retomando el tema de por qué estamos solicitando vuelta a comisión de la Ley de Farmacia, para dar mayores detalles, el artículo 6º dice: "Por la presente se Ratifica el Artículo 14º de la Ley N° 17.565", ese artículo que nosotros, según esta ley, estamos ratificando está derogado; entonces, tamaño error no nos podemos permitir. Ese es el motivo.

Lo vamos a revisar, lo vamos a corregir, y vamos a volver a traer al recinto este proyecto, y lo vamos a hacer como corresponde. Gracias, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

**Sr. Surroca:** Pido por favor que se vote, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Señores diputados, si ustedes consideran lo ponemos en forma conjunta, como ha sido solicitado juntos los dos despachos. Lo ponemos a consideración el Depacho N° 10 del 2009 "expendio de medicamentos en farmacias". Despacho N° 11 del 2009, 12 del 2009: Vería con agrado que el Ministerio de Educación de la provincia, considere la posibilidad de contratar al personal que actualmente cumple funciones en el Centro Educativo N° 1 "Juan Pascual Pringles" de la Comisión de

Educación vuelvan a ambas comisiones, a sus respectivas comisiones.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace-**

**Aprobado por 23 votos por la afirmativa, 6 por la negativa. Aprobado la vuelta a comisión de los dos despachos.**

**-ORDEN DEL DIA-**

**Despacho N° 11/09 mayoría y Despacho N° 11 -bis- minoría**

**Sr. Pte. Vallejo:** Cumpliendo el orden del día, corresponde tratar el despacho, son dos despachos, el Despacho 011 del 2009 por mayoría y el Despacho 011/ 2009 -bis- por minoría es de la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía en el Expediente 053 folio 998, año 2009; es un proyecto de resolución, referido a: aprueba cuenta de inversiones correspondientes al Ejercicio año 2008.

Tiene la palabra el señor presidente de la Comisión de Finanzas, diputado Carlos Cobo.

**Sr. Cobo:** Gracias, señor presidente, esta Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía ha tomado en consideración el Expte. interno 116, que ha sido enviado por el Ministerio de Estado Hacienda Pública, contadora pública nacional Lucía Teresa Nigra, con el cual se eleva la cuenta de inversión del Ejercicio 2008 del gobierno provincial. Estas cuentas de inversiones, en su aspecto formal han cumplido con lo prescripto por el Art. 40 inciso 4) de la ley, romano, VI, 1.166 2004; y, en el marco de la ley se ha producido la intervención del Tribunal de Cuentas de la provincia, quién por mayoría con un voto en disidencia ha dado despacho favorable, o sea ha presentado las cuentas sin observaciones. Por lo que esta comisión, en su despacho solicita la aprobación de las cuentas de inversiones correspondientes al ejercicio del año 2008, de acuerdo a lo que establece el Art. 144, inciso 5) de la Constitución provincial, señor presidente. Es moción.

**Sr. Pte. Vallejo:** Señor diputado, como hay un despacho por minoría el miembro informante es el diputado Laborda Ibarra. Tiene la palabra diputado.

**Sr. Laborda Ibarra:** Gracias, señor presidente, los firmantes del Despacho en minoría, en disidencia respecto a la aprobación o no, rechazo de estas cuentas de inversión; nuestro dictamen lo que propone es el rechazo de estas cuentas de inversión, por las razones que vamos a fundar. Pero, ya que se está creando jurisprudencia parlamentaria a partir del reenvío a comisión de proyectos que estaban para ser tratados; nosotros, vamos a pedir que se vuelva a comisión para perfeccionarlo a las cuentas de inversión. Esa es la terminología que ha impuesto la mayoría en la sesión de hoy, es para perfeccionar las cuentas de inversión; vamos a fundar, señor presidente, porque creemos que hay que perfeccionarlas.

Señor presidente, hay tres momentos en el año legislativo que son los más importantes en cualquier cuerpo parlamentario; el primero, el primero de abril, en este caso, en la provincia de San Luis, cuando el gobernador de la provincia, el Poder Ejecutivo declara formalmente iniciada las sesiones ordinarias; y, hace un estado de situación del Estado provincial; así que es un acto esencialmente republicano de rendición de cuentas y de informar al parlamento, el otro Poder cuales son los cursos de acción que va a llevar el gobierno en un año calendario. Después hay dos más que es la materialización de los proyectos de gobierno que son el tratamiento de la Ley de Presupuesto, ley de leyes también conocida, que es el verdadero plan de gobierno que va a impulsar ya de manera concreta el Poder Ejecutivo en el año siguiente, donde están todos los recursos que va a obtener el Estado para financiar sus planes de gobierno.

Y, el tercer acto institucional relevante que tiene la vida parlamentaria en un año legislativo, señor presidente, es el que se denomina el tratamiento de las cuentas de inversión, que no es otra cosa que la

rendición de cuentas que hace el poder administrador, desde luego también los otros poderes, pero esencialmente el poder administrador donde le dice al parlamento donde esta la representación del pluralismo político en una sociedad democrática que hizo con los dineros que obtuvo a través de impuestos, tasas o fondos de origen nacional. Señor presidente, estas cuentas de inversión tienen dos momentos o tres momentos, la confección de las cuentas de inversión que la hace el Poder Ejecutivo a través de Contaduría General de la Provincia. El segundo momento, que es el control técnico que hace el Tribunal de Cuentas. Y, el tercero que es el de hoy, al menos, en la Cámara de Diputados que es el juicio de valor, en términos políticos, del manejo que ha hecho el gobierno en el año anterior con los fondos públicos obtenidos.

Nosotros, decimos sobre estos tres momentos, señor presidente, en el dictamen es incompleto el informe de Contaduría General de la Provincia, creemos que es incompleto; creo que es superficial el dictamen del Tribunal de Cuentas. Y, lo que consideramos ya de manera política somos muy críticos de lo que ha hecho el dinero de la provincia el Estado provincial con los fondos públicos en el año 2008, en este caso.

Creemos, señor presidente, que hay fondos oscuros que no se pueden explicitar, fondos reservados del gobernador veintidós millones trescientos veinte mil pesos; creemos, que ha habido ejecución o sub-ejecución presupuestaria en áreas centrales de un Estado, como son educación, salud, seguridad, vivienda, que vamos a explicarlo sintéticamente. Y, creemos que ha habido despilfarros o sea gastos excesivos en temas que merecen, al menos, del oficialismo algún tipo de explicación y que no vienen contenidos o informados, ni en el informe que prepara la Contaduría General de la Provincia, ni tampoco en el Tribunal de Cuentas que sí debió haberlo hecho. Nosotros cuestionamos el informe el Acuerdo 117 del Tribunal de Cuentas esencialmente,

señor presidente, porque debió haber sido mucho más crítico de los números que venían en el informe de la Contaduría General de la Provincia. La Ley de Contabilidad, señor presidente, aunque hay una observación del voto en disidencia de uno de sus vocales, exige a la Contaduría General de la Provincia que a la hora de informar la ejecución presupuestaria debe también incorporar a la información formal o material, consideraciones de evaluación porque en San Luis rige el presupuesto por programa; el presupuesto por programa, señor presidente, es a diferencia de los viejos presupuestos en donde en una columna estaban los fondos que ingresaban al Estado, o sea todos los ingresos y en otra columna, para hacerlo de una manera muy simple, los egresos, los gastos y con eso terminaba, antiguamente el control del Tribunal de Cuentas.

Hoy el presupuesto por programa exige también, que a esas cuestiones de tipo formal, columna de ingreso y de egreso, debe haber un informe de calidad de gestión por parte del Tribunal de Cuentas que no ha sido hecho ni por la Contaduría General de la provincia, ni tampoco por el Tribunal de Cuentas es que hay una observación de un voto en disidencia. Y, voy a dar algunos ejemplos, señor presidente, el presupuesto por programa que es, de alguna manera, una manera moderna, una técnica presupuestaria moderna sirve para que los ciudadanos que son, en definitiva, los dueños de los dineros públicos; y, los funcionarios solamente meros administradores con la obligación de rendir cuentas, sepan si esos dineros públicos que ha transferido el contribuyente al Estado, para la realización de determinados actos de gobierno han sido entre otras cosas usados eficientemente. Los presupuestos por programas exige a los funcionarios que administran los recursos públicos, que sean sometidos a un control de calidad y de eficiencia en el manejo de esos recursos; y, voy a dar, por ejemplo, señor presidente, algunos ejemplos de los innumerables que hay en las cuentas de

inversión del año 2008, por ejemplo, la provincia de San Luis ha gastado en viviendas, que es un tema actual, en viviendas para esta especie de comunidad Ranquel, no se si llamarle municipio o barrio, algunos llaman por los valores que se han usado hasta una especie de cantring, ocho millones cien mil pesos y son dieciocho viviendas, señor presidente, construidas y un pequeño centro comunitario. La información que nosotros tenemos, es que las viviendas que se construyeron, que más allá de una cuestión estética que reivindica una cultura, son viviendas más o menos similares a las que construye el Estado en cualquier barrio FONAVI o Ex FONAVI, han costado a la provincia entre cuatrocientos veinte mil y quinientos mil pesos cada una de ellas. Señor presidente, salvo en Puerto Madero el metro de construcción cuesta, lo que le ha costado al Estado provincial ese barrio, barrio comunidad, no sé, que nombre ponerle. Yo me pregunto, el gobierno debe, porque tiene una obligación hasta legal, lo dice la Ley de Contabilidad, también el Tribunal de Cuentas debieron haber emitido un juicio de valor, sobre si es, esos gastos, en este caso en particular a modo de ejemplo, son racionales. Porque no es cuestión, señor presidente, gastar por gastar, el gasto tiene que ser transparente, tiene que haber eficiencia y alguien que construye una vivienda como es en este caso, a valores de Puerto Madero, me parece, señor presidente, que esa gestión es absolutamente ineficiente cuando no, seguramente con sobre precios que en todo caso deberemos considerar en términos políticos y eventualmente judicialmente si así corresponden.

Otro ejemplo, la provincia de San Luis desde el año 2007-2008 viene invirtiendo en la creación de la llamada escuela de pilotos, en el aeropuerto Santa Rosa Merlo en el año 2007, once millones y medio de pesos y un millón quinientos setenta y ocho mil en el año 2008. Todos sabemos, señor presidente, que esa escuela de pilotos todavía no se pone en práctica, no funciona, es más, los

simuladores de vuelo que se compraron en el exterior, por varios millones de dólares están tirados en un hangar en la ciudad de Quilmes, pagando la provincia costos muy importantes en alquiler.

La pregunta, no debió haber un informe del dictamen o del acuerdo del Tribunal de Cuentas, haciendo consideraciones sobre ese tipo de gestión. Yo creo que sí, señor presidente.

En que creemos, señor presidente, que ha habido una sub-ejecución presupuestaria en áreas que son fundamentales, por ejemplo, en materia de viviendas, el gobierno en el presupuesto 2008 se comprometió a construir, a modo de ejemplo, dos mil cincuenta viviendas al menos, mil quinientas en la ciudad de San Luis, recuerdan que el presupuesto 2008 fue votado en octubre de 2007, en medio de la campaña electoral, donde hubieron masivas inscripciones de viviendas. El gobierno para satisfacer esa legítima expectativa de tener su propia vivienda, dijo en el presupuesto del 2008, “vamos a ejecutar mil quinientas viviendas en San Luis” cuando vienen las cuentas de inversión, en el rubro programa o sub-programa, mil quinientas viviendas en San Luis, dice: ejecutado cero, doscientas cincuenta viviendas en La Punta, ejecutado cero, trescientas viviendas en Merlo, ejecutado cero, expropiaciones de terrenos para construir veinte mil viviendas, ejecutado cero.

Donde más hay una sub-ejecución presupuestaria, por ejemplo en educación, listados de obras en infraestructura de educación: refacción, ampliación, remodelación, construcción de nuevas escuelas; cincuenta viviendas, construidas dieciséis, o sea, una ejecución presupuestaria de alrededor del 40%.

En salud pública, señor presidente, cincuenta y cinco obras, infraestructura hospitalaria, construidas siete, monto presupuestado de estas cincuenta y cinco obras, treinta y nueve millones quinientos mil pesos en infraestructura hospitalaria, gastado trece millones, o sea, menos de un 30%.

Un tema tan sensible para el gobierno, el Plan Hepatitis Cero, hay en el presupuesto del año 2008, señor presidente, ciento cincuenta y un obras, que incluyen agua potable, cloacas en casi todos los municipios de la provincia de San Luis e incluso en muchos barrios, ciento cincuenta y un obras, construidas cincuenta y uno, un 30%.

Recuerde, señor presidente, usted era legislador y presidente, cuando en el presupuesto del 2007 el gobierno le pidió a los diputados, en vísperas del tratamiento de la Ley de Presupuesto, cuando el bloque de la oposición había concurrido a debatir con el Gobernador y su equipo ministerial, un cambio en las prioridades del gasto público, entre ellas el mecanismo del presupuesto participativo; el gobierno de la provincia, contra ofertó, si vale la expresión, pedirles a todos los legisladores, tanto senadores como diputados que trajesen de sus respectivos departamentos, sus respectivas localidades un listado de obras, se votó, señor presidente, usted lo recuerda, un anexo que debe haber contenido alrededor no menos entre cientos cincuenta o doscientas obras, muchas de ellas dentro del llamado Plan de Hepatitis Cero, bueno, el gobierno ha construido menos de un 30%.

En obras de gas natural, veintitrés obras presupuestadas, se ejecutaron cinco. Electrificación rural veinticinco obras presupuestadas, solo cinco.

Donde hay gastos que son inexplicables, señor presidente, en la universidad de La Punta. Señor presidente, la universidad de La Punta, como lo dice la palabra, tiene fundamentalmente no únicamente, la función de la oferta de estudios universitarios y la expedición de títulos correspondientes a aquellos que se inscriban y, me permite hacer una comparación, la Universidad Nacional de San Luis, que tiene diez mil alumnos, señor presidente, entre docentes y docentes más de dos mil quinientos, que tiene no solo habilitado legalmente el otorgamiento de títulos, sino que tiene reconocimiento hasta internacional, tiene un presupuesto anual de ciento trece

millones de pesos, año 2008. La universidad de La Punta que no expide títulos, señor presidente, que sirve para otras cosas, gastó en el año 2008, ciento treinta un millones ciento diecisiete mil setecientos cuarenta pesos, cuando tenía un presupuesto de quince millones de pesos, se le multiplico casi diez veces. Y yo pregunto, al margen del Wi-Fi y todo eso, ¿Cuántos títulos expidió la universidad? Ninguno, porqué, porque no lo puede hacer.

Otro tema, el tema de lo que le cuesta a la provincia, señor presidente, la administración tributaria de sus ingresos, señor presidente, la provincia de San Luis pagó entre honorarios, impuestos a la Consultora SAPEM, consultoría, para ponerle un nombre y apellido a la señora Adelina Dalecio de Viola y socios, tenía presupuestado diecinueve millones cuatrocientos mil pesos y pagó casi el doble, treinta y tres millones trescientos cincuenta mil pesos. Algún día nos dijo, usted estaba presente, señor presidente, el hoy diputado electo nacional el contador Pérez, entonces ministro de hacienda, que la provincia consideraba exitoso esta manera y esta empresa para administrar los recursos provinciales, dijo en aquella oportunidad delante de todos los diputados, el entonces Ministro de Hacienda, contador Pérez, que la provincia pagaba el 9% de la recaudación de impuestos provinciales a esta empresa, la provincia de San Luis recauda en impuestos provinciales: ingreso bruto, patente, automotor, impuesto inmobiliario y sello alrededor de cuatrocientos cuarenta o cuatrocientos cincuenta millones de pesos, de los cuales, en esta masa de impuestos provinciales, los ingresos por impuesto inmobiliario que son los que pagamos todos los puntanos, que tenemos un terreno, una casa, un campo todo los puntanos, treinta y dos millones de pesos, es decir, que los honorarios, impuestos que gasta la provincia en esta tercerización de administración tributaria superior a los impuestos inmobiliarios que pagamos todos los puntanos.

Por eso, me parece, señor presidente, me estaba olvidando algo, dijo en aquella oportunidad el ministro Pérez, "lo que pasa que, esta empresa se hace cargo de todo, el gasto del personal. No es cierto, señor presidente. El gasto de los empleados que nos atienden en Rentas, en Catastro que están íntimamente vinculados a la recaudación de impuesto lo paga la provincia, que es una partida anterior, que está en la hoja anterior del presupuesto y gastamos en el año 2008, ocho millones ochocientos treinta y un mil pesos. Es decir, señor presidente, que tenemos: gastos oscuros, fondos reservados, gastamos en menos como son infraestructura hospitalaria y me estaba olvidando algo que seguramente ustedes como justicialistas van a saber dimensionar, la provincia de San Luis, tenía en presupuesto de copa de leche, señor presidente, una partida de trece millones doscientos mil pesos, gastó nueve millones seiscientos mil, o sea gastó de menos, yo le pregunto a través suyo presidente y, concedo la interrupción del caso al diputado justicialista que quiera, cómo se puede hacer una provincia con las carencias que tiene para gastar menos en copa de leche? Señor presidente, los niños de San Luis, según la información que tengo, no viven en Suiza, ¿cómo se puede gastar menos en copa de leche? Bueno ahí el gobierno ahorró, en copa de leche ahorró, ahorró en vivienda, ahorró en infraestructura escolar, infraestructura hospitalaria, pero, señor presidente, chequera loca en otras cosas, para Adelina de Viola chequera loca y tantos otros gastos, así que yo digo señor presidente la Ley de Cine, Ley de Cine que todavía no puede rendir cuentas, y si me permite señor presidente, con esto termino, voy hacer una defensa de un diputado del oficialismo, el diputado Braverman. Señor presidente el diputado Braverman, que hasta hace poco estuvo a su cargo el Programa de la Ley de Cine, hizo una investigación y lo dijo en el Diario de la República que el señor Jorge "Corcho" Rodríguez había estafado a la provincia de San Luis, y yo coincido con

él, el tema señor presidente, que para el Tribunal de Cuentas la rendición de cuentas de la Ley de Cine están todas perfectas, hace poco salió un vocal, el contador Sudarie, a decir que las cuentas de inversión, el informe estaba perfecto, en términos formales, señor presidente, yo quiero creer de que el señor Sudaire ha leído la Ley de Contabilidad, y voy a leer, con esto termino, un párrafo de la Ley de Contabilidad para defender la gestión del señor Braverman, dice concretamente, señor presidente, la Ley de Contabilidad artículo 57° "rendición, dice: los agentes de la administración pública a quienes se les haya confiado el cometido de recaudar, invertir, percibir, pagar y en general custodiar fondos o valores del tesoro, están obligados a rendir cuentas documentadas de sus gestiones y llevar el sistema contable estructurado en base a los lineamientos dados por la contaduría general... y agrega al final, dicha obligación alcanza asimismo a las personas o entidades tanto públicas como privadas que reciban subsidios o aportes del tesoro provincial" es decir que el señor Jorge "Corcho" Rodríguez debió rendir cuenta, entre otros, de los seis millones de pesos que se llevó para hacer la Ley de Cine y que muy bien el diputado Braverman, cuando estuvo a cargo del Programa de Cine, dijo: Este señor no rindió cuenta, es un delincuente, un enemigo público de San Luis. El vocal del Tribunal de Cuentas acaba de dar a entender que el diputado Braverman es un mentiroso, porque según el Tribunal de Cuentas de San Luis, todos los fondos públicos, entre ellos la Ley de Cine, están perfectamente rendidos y nosotros sabemos que no es cierto. Porqué nuestra preocupación sobre el Tribunal de Cuentas? porque el Tribunal de Cuentas, señor presidente, no está cumpliendo el rol constitucional de controlar el destino de los fondos públicos y los informes que no se envían, nosotros la mayoría de ellos son mentirosos o son superficiales, ejemplo señor presidente, este especie de contradicción involuntaria, para el diputado Braverman, de haber acusado a

una persona de no haber rendido nunca cuenta, como el señor Jorge “Corcho” Rodríguez, y en este caso el Tribunal de Cuentas diciendo que está todo rendido.

**Sr. Risma:** Pido una interrupción.

**Sr. Laborda Ibarra:** Le doy la interrupción.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra señor diputado Risma.

**Sr. Risma:** Es para pedirle al diputado Laborda, que él tiene la documentación ahí, que tuvimos cuando elaboramos el informe, que en esto del Tribunal de Cuentas, digamos lo que le cabe en cuanto a la falta de seriedad con que tomó la rendición de cuentas del ejecutivo, es que lea, le voy a pedir al diputado Laborda, que lea los pases del informe a la Cámara de Diputados, en qué tiempo el Tribunal de Cuentas, los miembros del Tribunal de Cuentas, leyeron y vieron la cuenta de inversión.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado, sigue en uso de la palabra diputado Laborda Ibarra.

**Sr. Laborda Ibarra:** Señor presidente, la Ley de Contabilidad le exige a la Contaduría General de la provincia que el informe de las cuentas de inversión deben estar presentadas, en el Tribunal de Cuentas, antes del 31 de mayo, cosa que efectivamente sucedió, le da treinta días al Tribunal de Cuentas hasta el 30 de junio y el Poder Legislativo de la provincia, según la Constitución tiene desde el 30 de junio hasta el 31 de julio, con lo cual, señor presidente, desde la perspectiva o de la obligación constitucional de la Cámara de Diputados hoy es la última sesión y para que el Poder Legislativo lo apruebe o lo rechace, al menos lo considere debería ser tratado en la sesión del miércoles de hoy por el Senado, porque si el Senado no lo trata, el miércoles que viene, estaría fuera de los plazos constitucionales.

Efectivamente la Contaduría General de la Provincia, le envió al Tribunal de Cuentas el ..., son tres expedientes de alrededor de 820 páginas, los pases internos, señor presidente, que obran en las copias de los expedientes que hemos recibido en la Cámara de Diputados, cuya original está en la Comisión de Finanzas, lo tiene en su poder, el presidente diputado Cobos, nosotros hemos sacado una fotocopia, es que recién el día 25 lo recibió, 25 de junio fue recibido, si me permite, lo recibieron tres contadores, que son los que elaboran el primer informe, que son los contadores, no se leen bien los sellos, Marcela Balnotti de Choti, Contadora Fiscal y el contador Guillermo Lucero Vega, ellos elevan estos informes del 25 lo elevan el día 29 de junio, lunes, al otro día de las elecciones, lo eleva al Contador Fiscal General, que es el contador Luis David Gutiérrez que hace en diez reglones hace un informe de elevación, lo eleva los vocales, esto es recibido el día martes 30 de junio no dice la hora, supongo que será a primera hora de la mañana, por la doctora Lilia Ana Novillo, vocal a cargo de la presidencia, quien a su vez eleva a los otros vocales, que son cinco en total, dice textualmente: “Presidencia, San Luis 30 de Junio de 2009. Pase las presentes actuaciones a consideración de los restantes Miembros del Honorable Cuerpo”, el mismo 30 de junio está el dictamen en disidencia de la contadora María Virginia López y el mismo 30 de junio está el acuerdo, donde aprueba las cuentas, con la disidencia de la contadora M. Virginia López Acuerdo 117, todo con fecha martes 30 de junio y a la hora 12:25 de ese mismo martes entra el expediente acá..., ah! va a la ministra Nigra, quien la ministra Nigra lo envía acá, así que en total desde que lo toma el primer vocal, no dice la hora, supongo que será a las ocho y media de la mañana, señor presidente, hay un pase interno entre los vocales entre las ocho y media, suponemos que será el inicio de la jornada de trabajo de los vocales, llega acá a las doce y veinticinco, es decir que ha habido un tiempo donde lo han

considerado, son 820 páginas, va la ministra y la ministra lo envía acá y acá llega a las 12:25. Yo pregunto señor presidente ¿Es posible estudiar 820 páginas en tres horas? nosotros creemos que no, salvo que exista alguna documentación, esto señor presidente, está en el expediente, lo poseen todos los diputados. Nada más señor presidente, en esta parte.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado. Como se han manifestado los dos miembros Informantes de los despachos, vamos a abrir la lista de oradores a los efectos de ordenar la sesión. Han solicitado la palabra el diputado Eduardo Estrada Dubor, el señor diputado Julio Braverman; la señora diputada Ana María Nicoletti; y tiene al final la palabra, el miembro informante de la mayoría diputado Carlos Cobo. diputada Graciela Mazzarino también a se anota?

Han solicitado la palabra el diputado Estrada Rubor, Eduardo; en ese orden lo vamos a hacer, Julio Braverman; Ana María Nicoletti, la diputada Graciela Mazzarino y al final el miembro informante diputado Carlos Cobo. Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Estrada Dubor.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracias señor presidente. Señor presidente, este bloque que es unipersonal, no tiene integrante en la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, pero dado la trascendencia del tema, hemos seguido atentamente la tramitación que ha tenido en la comisión respectiva.

Y, señor presidente, en primer término, un reconocimiento al trabajo efectuado en minoría por los diputados Juan José Laborda Ibarra y Pedro Risma, que gracias a su trabajo podemos tener una idea aproximada de cómo no se respetan las disposiciones constitucionales y los derechos del pueblo de la provincia de San Luis en la ejecución del presupuesto provincial.

Y también, señor presidente, gracias a su trabajo meritorio, podemos saber que hay órganos, que hay Cuerpos, de los

funcionarios de la provincia de San Luis que no cumplen con sus obligaciones y, señor presidente, si nosotros no asumimos en serio el tratamiento de las cuentas de inversiones en este recinto, la Cámara de Diputados se inscribirá dentro de aquellos Cuerpos que no cumplen con sus obligaciones.

Adhiero en su totalidad al dictamen producido por los diputados Juan José Laborda Ibarra y Pedro Risma, alguna vez he hecho referencia en este recinto de un principio que se usa mucho en el campos del derecho, que es el principio de adquisición del esfuerzo de los otros, por ejemplo, el principio de adquisición de la prueba. Y aquí, señor presidente, vamos a hacer uso de ese principio, y vamos a disponer del encomiable trabajo efectuado por los diputados Pedro Risma y Juan José Laborda Ibarra.

No para abundar, señor presidente, en los detalles que ya nos dio el señor diputado Juan José Laborda Ibarra, sino para destacar algunos de ellos, por ejemplo, señor presidente, la falta de respeto que significa para las instituciones de la república que Cuerpos, como Contaduría General de la Provincia o el Tribunal de Cuentas, ni siquiera se hayan introducido dentro de las cuentas de inversiones. Cosa que no nos extraña en esta provincia, en donde estamos en presencia de un verdadero unicato en el campo de las responsabilidades institucionales.

Ahora, señor presidente, nosotros advertimos todos los días como el gobierno de la provincia se ufana de ser respetuoso de la república, de la democracia, y como critica en otros gobiernos los superpoderes y demás; y yo pregunto, señor presidente, qué significa el gasto reservado de veintitrés millones de pesos por parte del señor gobernador, o más de ciento cincuenta cambios de partidas entre las distintas jurisdicciones, finalidades y clasificación económica, sino superpoderes y poderes absolutos por parte del titular del ejecutivo de la provincia. Insisto, señor presidente, todos estos datos los estoy sacando del dictamen producido en minoría por los

diputados Juan José Laborda Ibarra y Pedro Risma.

¿Qué significa, señor presidente, como desapego al pueblo y sobre todo a los sectores más carenciados y necesitados de la provincia que no se hayan ejecutado las partidas disponibles presupuestarias en materia hospitalaria, en materia de educación pública, como en materia de seguridad? Señor presidente, como bien lo destacó el señor diputado Laborda Ibarra, el tiempo que ha tenido en sus manos el Tribunal de Cuentas de la provincia las cuentas de inversiones, para producir el dictamen, ni someramente le permite leer los Títulos; y, señor presidente, en esas condiciones esta Cámara de Diputados no puede tratar estas cuentas de inversiones. Eso es la realidad.

Y me voy a permitir tomar los conceptos de este dictamen producido por los señores diputados antes dichos, cuando refieren 'exigimos que las cuentas de inversiones vuelvan a los organismos respectivos, Contaduría General de la Provincia y Tribunal de Cuentas, para que ambos organismos cumplan su responsabilidad constitucional y legal, que en una democracia republicana corresponde'.

Y con el debido respeto a los señores diputados Pedro Risma y Juan José Laborda Ibarra, me voy a permitir, tomando totalmente su trabajo, hacer una propuesta alternativa:

"LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
RESUELVE:

Art. 1º.- Diferir el tratamiento de las cuentas de inversiones correspondiente al Ejercicio año dos mil ocho hasta tanto sean tratados debidamente por Contaduría General y Tribunal de Cuentas de la provincia.-

Art. 2º.- Vuelvan las mismas -o sea las cuentas de inversiones- a Contaduría General y Tribunal de Cuentas de la provincia, para que cumplan con sus responsabilidades constitucionales y legales.-"

Reitero, este texto, esta propuesta alternativa, está tomada totalmente, íntegramente, del dictamen elaborado por los diputados Juan José Laborda Ibarra y Pedro Risma. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Muchas gracias, señor diputado.

**Sr. Braverman:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Julio Braverman.

**Sr. Braverman:** Gracias, señor presidente. Quería hacer referencia a la mención que hizo el diputado Laborda referente a mí. Quiero aclararle que el famoso caso del "Corcho" Rodríguez, un caso que realmente nos produce dolor y vergüenza porque, reitero, es un delincuente que se montó sobre un proyecto bueno para la provincia, un proyecto que genera alternativas laborales y de capacitación, y avanza en el terreno de la cultura.

Ese subsidio al cual se hace referencia fue entregado en el año dos mil cuatro, con lo cual debió haber aparecido en la rendición de cuentas del dos mil cinco, obviamente no puede aparecer eso en esta rendición de cuentas de gastos del Ejecutivo que se refiere al año dos mil ocho.

Independientemente de eso, quiero informar, el diputado hizo mención al caso, que este caso fue elevado por el Programa Cine, yo en ese momento no tenía autoridad en el programa, a la Fiscalía de Estado, y durante mi gestión yo me interesé mucho en ese caso, porque es un caso grave, delicado y la provincia está damnificada, y está damnificado todo el pueblo de San Luis, está siendo llevado en la Fiscalía, que se ha presentado en un concurso de acreedores de la firma Red Logo y yo personalmente, a quien me asesoraba en este tema, solicité que se le inicie un

acción penal al “Corcho” Rodríguez. Quería informar.

Y de ninguna manera puede estar reflejado esto en esta rendición de cuentas, porque, reitero, esos fondos fueron girados por el Ejecutivo en el dos mil cuatro y deben estar seguramente, de alguna manera, incluidos en la rendición que esta Cámara produjo en el año dos mil cinco, cuando yo tampoco era legislador. Nada más, presidente, gracias.

**Sr. presidente Vallejo:** Gracias, señor diputado.

**Sr. Laborda Ibarra:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** ¿Es una aclaración a lo manifestado por el diputado Braverman?

**Sr. Laborda Ibarra:** ¿Me permite, presidente?

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra.

**Sr. Laborda Ibarra:** Señor presidente: yo coincido lo que ha dicho el diputado Braverman, pero permítame recordarle algo. La Ley de Contabilidad que rige para todos los funcionarios, especialmente para los funcionarios que administran recursos públicos, dice el artículo 57º: “Están obligados a rendir cuenta documentada de su gestión”, dice a continuación: “también para aquellas personas privadas que han recibido subsidio de parte del Estado”.

Lo que yo he querido traer al caso, a modo de ejemplo, en el caso del “Corcho” Rodríguez, es que el señor Jorge “Corcho” Rodríguez nunca cumplió esta obligación de la Ley de Contabilidad, y el Tribunal de Cuentas nunca se lo exigió, es un ejemplo muy burdo, muy gráfico, de cómo el Tribunal de Cuentas dice que se cumplen las normativas de contabilidad, y no es cierto.

Esto es lo que yo he querido señalar en este caso, es cierto que en el dos mil cuatro, pero el señor Jorge “Corcho” Rodríguez y mucho más, y voy a agregar algo más, en la mayoría de los casos de la

Ley de Cíne no hay rendiciones de cuentas en los expedientes respectivos, y, esto lo sabe el Tribunal de Cuentas y mira para otro lado.

El caso “Corcho Rodríguez” es el más grotesco de todos, pero hay muchos más. Nada más, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra la señora Ana María Nicoletti.

**Sra. Nicoletti:** Señor presidente, los diputados de la Unión Cívica Radical, que integramos el bloque Frente por San Luis, pero que no tenemos representación partidaria, podríamos decir así, en la Comisión de Finanzas; queremos fundar nuestro voto negativo con respecto a las cuentas de inversión respaldando, en alguna manera, el voto en disidencia del miembro del Tribunal de Cuentas que ha puesto allí la oposición, podríamos decir, y que representa, en definitiva, a nuestro partido. El voto en disidencia de este miembro no coincidimos, digamos, en un todo con el despacho en minoría de nuestro bloque en cuanto que por allí se dice: de que no tuvieron el tiempo suficiente para estudiar los dos tomos, de los cuales cuenta esta presentación; y, de acuerdo a lo que hemos estado charlando no existe nada por escrito, digamos, que pueda decir lo contrario. Pero, si creemos en la palabra de nuestro representante en el Tribunal de Cuentas, cuando nos dice que recibió toda esta información el día 05 de Junio; y, esto ingresó en el Tribunal de Cuentas el 30 de mayo, el 05 de junio estuvo en manos, al menos, de la Contadora López. Votar en disidencia significa que no está de acuerdo, digamos, con el resto de los votos, no, que no coincide; no es que se abstiene sino que directamente dice: que no coincide. Y, nosotros estamos coincidiendo con ella en el sentido de que, como bien lo manifestó el diputado Laborda, la presentación por programas de las cuales cuenta o consta el presupuesto anual provincial, una de las virtudes fundamentales que tiene esta forma de presentación, o se convierte en virtuoso, podríamos decir así, si se

manifiestan en la cuenta de inversión los indicadores de eficiencia; y, esto es por lo cual nosotros nunca podríamos acompañar, ni tampoco podemos acompañar ni el presupuesto, ni las cuentas de inversión si se siguen haciendo de esta manera, porque no hay forma física, digamos, de poder verificar que lo que se presupuestó en algún momento se cumpla. Y, para ello, por ejemplo, traemos algunos ejemplos dentro de lo que es el Ministerio de Salud de la provincia, por ejemplo, el Programa Centro de Atención Primaria de la Salud, que habla de un crédito total de doscientos cincuenta y seis mil pesos; ciento sesenta mil en rentas generales y noventa y seis mil en médicos de cabecera; y, para ese crédito existen en el presupuesto anual las metas físicas que son muy lindas, por cierto, que dice, por ejemplo, que se iban a atender, que se prevé atender novecientos cincuenta mil pacientes ambulatorios, veinte mil atenciones de emergencia, cuatrocientos veinte talleres comunitarios, cinco mil quinientos alumnos en salud escolar, siete mil familias de riesgo, que se yo, un montón de metas muy buenas. Pero, de repente cuando uno está con los tomos, con las ochocientas hojas y verifica programa por programa si esto se cumple; y, no tenemos los indicadores, decir, por ejemplo, de las siete mil familias en riesgo, ¿cuántas familias realmente se lograron atender?, no lo tenemos, no consta. Lo mismo, por ejemplo, otro ejemplo sería el tema de la pymes, Programa N° 22 líneas de financiamientos para pymes, se habla que va a haber un importe de setecientos mil pesos, ¿sí?, y la meta es otorgar veinte préstamos o créditos y veinte viajes al interior. Si uno va a las cuentas de inversión, se dice: que lo ejecutado es cero, o sea que no se otorgó ningún crédito para pymes, ¿sí?, tampoco podemos saber donde fue a parar ese dinero, es decir, sabemos que la ley, que no es ilegal, digamos, esto de transferir de una cuenta a la otra. Pero, se nos hace imposible a nosotros como simples ciudadanos, que hemos sido electos como diputados poder ver como

se cumple esto que a mí me hubiera encantado, por ejemplo, que haya dinero disponible para pymes. Y, que de repente uno va a las cuentas de inversión y dice: en el 2008 la provincia destino cero peso a eso, ¿y adonde fue a parar esa plata?, es imposible para nosotros verlo. Entonces, de repente estamos diciendo que mientras no se cumpla con el Art..., f) del Art. 51 de la Ley de Contabilidad, que expresa que: El grado de eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto, deben estar contenidos en las cuentas de inversión y también el comportamiento de los costos y de los indicadores de eficiencia de la producción pública; mientras este inciso no se materialice será imposible para nosotros diputados, concientes de lo que aprobamos es estar dando un voto positivo a esto. Nada más, señor presidente, y gracias.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra la señora diputada Graciela Mazzarino.

**Sra. Mazzarino:** Gracias, señor presidente, voy a fundamentar porque voy a votar a favor de la aprobación de estas cuentas de inversión; si nosotros analizamos la composición del gasto, o sea como se ha ejecutado el gasto, observamos que el 43,50% del gasto se ha ejecutado en el rubro capital y el 55,32% en gastos corrientes; en ese sentido, estamos muy cerca de la pauta presupuestaria, que establece un 50% para gastos corrientes y un 50% para gasto de capital. Esto ya es una apreciación a favor de cómo se ha hecho la ejecución del presupuesto en el año 2008.

Después, creo que es importante analizar, bueno, que obras se han logrado porque así como puede haber alguna cuestión que no sea, tal vez, optima; pero, creo que toda actividad hay siempre algunos desajustes, nosotros podemos ver que hay una serie de obras muy importantes, que han venido siendo ejecutadas que tienen que ver con temas de salud como las clínicas, Clínica Modelo

Materno Infantil de San Luis, de Villa Mercedes.

Otras que tienen que ver con obras de saneamiento, como son las obras de cloacas en distintas localidades de la provincia; obras que tienen que ver con construcción, mantenimiento, refacción de edificios escolares...

**Sr. Pte. Vallejo:** Diputada Mazzarino, la diputada Nicoletti le solicita una interrupción.

**Sra. Mazzarino:** Sí, se la doy.

**Sr. Pte. Vallejo:** Le concede la interrupción; tiene la palabra diputada Ana María Nicoletti.

**Sra. Nicoletti:** Gracias, señora diputada, es para preguntarle usted cuando lee, digamos, las cuentas de inversión ¿adonde ve usted todas esas obras, usted, dónde?, porque yo no las encontré digo, está bien que uno las ve físicamente, o sea podemos ver algunas, algunas cosas están a la vista cuando uno pasa, cuando uno visita. Pero en las cuentas de inversión usted lo puede materializar, ¿lo ve?, ¿cuánto se ha avanzado...

**Sra. Mazzarino:** Un ejemplo, muy concreto...

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, diputada. Continúe diputada Mazzarino.

**Sra. Mazzarino:** Gracias, es la obra de la escuela que se inauguró en la localidad de Merlo, donde usted vive...(Interrupciones)

**Sr. Pte. Vallejo:** Por favor no dialogue, diputada.

**Sra. Mazzarino:** Está bien, yo creo que uno recibe una información y se encarga de estudiarla, en este caso, eso es lo que hecho y tengo acá un resumen de obras que han sido construidas, que muchos de nosotros hemos participado en su inauguración; que yo creo, que son obras para la comunidad y que desde mi punto

de vista hace a..., digamos, la bonanza de estas cuentas de Inversión por las cuales yo estoy de acuerdo en aprobarlas. Bueno, también tenemos obras que tienen que ver con el gasoducto, por ejemplo, del norte, que es una obra muy importante, porque es una obra que le va a dar una potencialidad grande a toda esa zona, no solamente en lo que hace a la calidad de vida de la gente, sino también, en la cuestión productiva, yo creo que estas son obras que yo me enorgullezco, que nuestra provincia, hoy haya avanzado y podamos contar con ella.

Hay una serie de obras que se han construido, se han finalizado, obras que tienen que ver con autopistas, con hospitales, con distintas actividades e infraestructura que hacen, no solamente a la educación, a la salud, sino también a la infraestructura de apoyo para los sectores productivos.

Yo creo que siempre en toda alocución existe un texto que es lo explícito, lo que se dice y también un sub-texto que es lo que en realidad se quiere decir, y en lo que fundamentalmente aparece una cuestión ideológica de lo que es importante, desde una perspectiva política y estratégica hacer en una provincia. Yo creo que, cuando nosotros estamos criticando actividades que tienen que ver con el desarrollo del turismo, con revalorizar las culturas originarias, con temas como el cine; en realidad es porque no estamos aceptando una política de crecimiento, que apuesta a que en nuestra provincia, se desarrolle de manera completa y profunda, una actividad que tiene que ver con el turismo y que es una estrategia importante de desarrollo en el sentido, de que es una actividad que genera fuente de trabajo, empleo, es decir, empleo y que además también ingresan divisas para que nuestra provincia pueda seguir creciendo. En ese sentido, yo creo que las obras que se han venido haciendo y que de alguna manera están sometidas a un juicio negativo, desde mi punto de vista y con una perspectiva diferente, creo que son muy convenientes para nuestra provincia y para el crecimiento

económico de San Luis, además de ir, digamos respetando nuestra identidad cultural.

En relación al tema de, cambio de partida, nosotros no debemos olvidar, que muchos de esos cambios de partidas tienen que ver con que en el año 2008, hubo una ampliación presupuestaria de aproximadamente doscientos millones de pesos, que esas partidas generaron, por supuesto, al incorporarse cambios en otras partidas.

También hubo un incremento de sueldos que fue del 32% que significó tomar recursos de otras partidas para poder hacer frente a esto, que era importante debido al alza, a la inflación que estaba sufriendo todo el país. El mismo incremento se hizo para el Plan de Inclusión Social en un 15%.

Me parece que a veces, estamos haciendo análisis, donde tomamos montos que lo adjudicamos a una finalidad y en ese monto hay incluidos otros rubros, y me refiero fundamentalmente, a el tema de los servicios no personales de la Secretaría Legal y Técnica, donde se adjudica ese gasto a los Gastos Reservados y esto, está incluyendo otros ítems, que digamos no son de los gastos reservados, y donde el monto reservado asciende a cuatro millones quinientos mil pesos.

Por eso bueno, yo solicito que votemos..

**Sr. Pte. Vallejo:** Le solicita una interrupción el diputado Laborda Ibarra, no sé si le concede, diputada.

**Sra. Mazzarino:** Ya termine.

**Sr. Pte. Vallejo:** Ha finalizado la diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Cobo, pero antes de darle la palabra, usted va a pedir el cierre de debate, diputado, creo que así va a ser. Hay una moción del diputado Eduardo Estrada, si mal no entiendo...

**Sr. Laborda Ibarra:** Pido la palabra..., como miembro informante de la comisión.

**Sr. Pte. Vallejo:** Se ha cerrado la lista de oradores, diputado.

Tiene la palabra.

**Sr. Laborda Ibarra:** He escuchado con mucha atención las explicaciones que ha dado la señora diputada Mazzarino, respecto cuales son los fundamentos de su voto afirmativo, a las cuentas de Inversión, yo quisiera hacer mención a dos, si se quiere a modo de pregunta, ¿Cuál es la explicación que tiene un gobierno, que prometió en una ley de presupuesto elaborada por el mismo gobierno actualmente vigente, de hacer unas series de obras y después no ejecutarlas?, por ejemplo, obras viales, 38 obras viales hizo 4, en viviendas, 2000 viviendas no hizo ninguna. ¿Cuál es la explicación? Se quedó sin plata, mire los fondos, señor presidente, en materia de FONAVI, calculó la provincia de San Luis recaudar de FONAVI, de origen nacional, veinticinco millones de pesos, recibió cuarenta y cuatro casi el doble, recupero de viviendas calculo, quince millones ochocientos mil, recaudó veintisiete trescientos, casi el doble; es decir, no es porque le ha faltado plata, que el gobierno prometió hacer vivienda y después no la hizo, es porque el gobierno prometió algo y no cumplió, eso merece una consideración política.

Y por último, señor presidente, tema de los fondos reservados, si no es cierto, señor presidente, que la totalidad de los veintidós millones trescientos mil de servicios no personales de la Secretaría General de la Gobernación, no fueron todos a gastos reservados, porque no lo explicitan por escrito, en que se gasto; y yo pregunto, cuatro millones de pesos para gastos reservados, sabe lo que significa, señora diputada, casi quince mil pesos diarios, doce mil, trece mil, ¿En qué gasta el gobernador trece mil pesos diarios?, sabiendo.... Si me pide una interrupción, se la doy, presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Diputado Laborda le solicita una interrupción...

**Sr. Laborda Ibarra:** No ella me está pidiendo una interrupción, se la doy.

**Sra. Mazzarino:** Te voy a contestar, porque me estas preguntando...

**Sr. Laborda Ibarra:** Le doy la interrupción.

**Sr. Pte. Vallejo:** Bien, tiene la palabra diputada Graciela Mazzarino.

**Sra. Mazzarino:** Yo creo que cuando hacemos una alocución, tan cerrada en el sentido de que nada se cumplió, estamos mintiendo, porque uno puede admitir errores, pero no cuando esa exposición es tan absoluta, que no da lugar a análisis posteriores.

Primero, en el tema vivienda, durante todo este periodo se han estado entregando viviendas productivas y próximamente se van a entregar 230 viviendas productivas en la ciudad..., además acá me acota la diputada, que de los trece certificados presentados a la Nación, la Nación solo ha pagado tres o sea que, esto también hay una responsabilidad compartida, con la falta de cumplimiento y la discriminación política que hace el gobierno nacional con la provincia de San Luis.

El tema..., yo creo que sí, yo creo que en esto hay que solicitar al área respectiva y al área de presupuesto que bueno, el tema del presupuesto y de los gastos que no están explicitados se tienen que explicitar, para que verdaderamente se puedan aclarar bien, digamos, en qué se está gastando y no adjudicarle a los gastos reservados un monto, que no es el monto que se está utilizando. Quiero aclarar que la provincia de San Luis, es una provincia ordenada administrativamente, que la provincia de San Luis no tiene deudas es una de las únicas provincias que no tiene deuda, que la provincia de San Luis cumple a rajatabla con el pago de los sueldos a sus empleados, que la provincia de San Luis es una provincia que cumple con sus proveedores, que cumple con su gente cuando promete obras, que puede tener

dificultades, porque en esto no solo depende de la gestión del funcionario, que puede ser correcta pero luego tiene que tratar con un tercero, el tercero puede tener dificultades y esas dificultades se presentan y hay que corregir las y hay que seguir adelante y hay que cumplir.

El gobierno de la provincia de San Luis basa su accionar en la confianza que tiene en los ciudadanos, porque verdaderamente ha cumplido y viene cumpliendo, entonces, esto es fuera del tema del tratamiento, pero yo creo que marca este tratamiento de las cuentas de Inversión en un contexto positivo para el gobierno de la provincia de San Luis, que no lo encontramos, lamentablemente, en otras provincias argentinas. Nada más.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señora diputada. Continúa en el uso de la palabra el diputado Laborda, el diputado Risma le solicita una interrupción.

**Sr. Laborda Ibarra:** Sí.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra diputado Risma.

**Sr. Risma:** Gracias señor presidente. Yo escucho atentamente todas las ponencias de todo lo que hemos hablado acá, pero hay una cosa que yo voy a traer a colación, porque la diputada Mazzarino habló de discriminación, es muy fea la discriminación, por eso creo yo, y vuelvo a reiterar, aprovecho al oportunidad de la discriminación, que por favor este gobierno de la provincia deje de discriminar a los hijos de los empleados del Estado provincial, que les pague el salario familiar que cobran en todo el país y que el propio gobierno, a través del programa de Relaciones Laborales, le exige a la actividad privada para que pague, no hay ningún justificativo, ningún justificativo para que siga discriminando a los hijos de los empleados del Estado provincial. Nada más señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado. Continúe en el uso de la palabra diputado Laborda.

**Sr. Laborda Ibarra:** Gracias señor presidente. La diputada Mazzarino, me imputa emitir juicios de valor absolutos, diputada yo estoy leyendo las cuentas de inversión, no estoy opinando estoy leyendo una información suministrada por el propio gobierno, prometió hacer 1500, un subprograma, de 1500 de viviendas en San Luis y el rubro ejecución dice: 0, no es que yo no quiera que se hagan viviendas, el propio gobierno dijo: prometí presupuestado 1500 viviendas ejecutado: 0; 250 en La Punta: 0; 300 en Merlo: 0; expropiación de terrenos para 20.000 viviendas: 0; esto lo dice el gobierno, no es juicio de valor, es información oficial. Y, cuando dice obras viales propuestas 38, ejecutadas: 4.

Y, con respecto a lo que dice la diputada, esto es una provincia que no tiene deuda, que es cierto; esta es una provincia que en el contexto de la Nación de hace mucho tiempo tiene equilibrio presupuestario y es cierto, nadie lo ha negado diputada, pero eso no le da derecho diputada, al gobierno hacer cosas con el equilibrio presupuestario, este gobierno tiene derecho a tener una política cultural, sí señor, señora diputada, lo que no puede hacer ¡es regalar la plata! porque el gobernador no es dueño de los fondos públicos de San Luis, es un mero administrador y, como dice la ley de contabilidad debe rendir cuentas, todos de cada de la plata que utiliza.

Ella habla de la confianza de los contribuyentes, desde luego pero esa..., señor presidente en una república la confianza es una avenida de ida y vuelta, el gobernador debe decirle a los ciudadanos en que gasta la plata, no puede haber fondo reservado, no hay justificación y yo creo, señor presidente, mientras no se demuestre lo contrario, de que ante la falta de información del gobernador en las cuentas de inversión, nada me impide pensar que de los veintidós dos millones trescientos

cincuenta mil fueron a fondos reservados, si no es cierto que lo demuestre, si el gobernador como administrador de la cosa publica tiene la obligación de rendir cuentas, no son juicios de valor absoluta, diputada, es información oficial, sino diga porqué señora diputada, la provincia de San Luis no puede informar como sí hace el gobierno nacional a cuanto asciende la pauta de publicidad oficial, usted se mete en Internet y sabe que el gobierno nacional tiene una partida muy importante, más allá de que el juicio de valor que lo merezca como lo usa, pero se sabe cuanto le paga a Clarín, cuanto le paga a La Nación, a Página 12, a C5N se puede perfectamente saber y es público. Yo pregunto alguien puede saber como se paga la pauta oficial en San Luis? estaría bueno saberlo. Nada más señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado. Antes de dar la palabra al miembro informante para cerrar el debate, hay una moción del diputado Estrada que no se encuentra en este momento... Tiene la palabra diputado Braveman, ¿ha solicitado la palabra?

**Sr. Braverman:** Gracias señor presidente. Mire gracias a la cooperación de nuestro asistente en la Cámara, en cuanto el dictamen de minoría, donde habla de la cantidad de tiempo físico que dispuso el Tribunal de Cuentas, para el análisis de las cuentas de Inversión, tengo aquí fotocopias de la carátula del expediente, cuando el Poder Ejecutivo de la provincia se lo envía al Tribunal de Cuentas es el día 28 de mayo a las 12:14 hs. Y, la miembro del Tribunal de Cuentas que representa a la oposición, al final no supe, de acuerdo a los dichos de la diputada Nicoletti, si están de acuerdo con ella o no, no me quedó claro sinceramente. Dice que ha leído, que el expediente le ha llegado a ella el 30 de junio, estando ella en conocimiento de que hacía un mes de que el expediente de rendición de cuentas del ejercicio 2008 estaba en el Tribunal de Cuentas, porqué no se tomó el trabajo, al menos la

representante de la oposición tuvo un mes para hacerlo, para hacer todas estas observaciones, esto es lo que quiero significar, y quisiera que la diputada Nicoletti si es tan amable me reitere si están avalando la gestión de la contadora María Virginia López o no, porque ellos la designaron en el tribunal revisor de cuentas. Esto es todo señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Como hemos hecho una excepción en el pedido de la palabra y la señora diputada Nicoletti ha sido..., quiere intervenir le vamos a dar la palabra por última vez y cerramos el debate, tiene la palabra Ana María Nocolletti.

**Sra. Nicoletti:** Gracias señor presidente, creo que fui explícita cuando dije que la miembro del Tribunal de Cuentas, Virginia López, me manifestó a mí personalmente, que ella recibió esto el 05 de junio no el 30, más allá de que se protocolice de otra manera, digamos que la fecha que tiene ahí que son del 30 de junio, donde se ha protocolizado todo esta información, ella contó con todo este material el 05 de junio, es decir unos cinco días después de recibido, tuvo 25 días para analizarlo.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señora diputada, como hay una moción del diputado Eduardo Estrada de modificar el artículo 1° y un agregado en el artículo 2° del despacho en mayoría, voy a proceder a leerlo para ponerlo a consideración de los señores diputados y luego vamos al cierre del debate.

El artículo 1°.- Propone el diputado Estrada es: “diferir el tratamiento de las cuentas de inversiones correspondientes al Ejercicio 2008, hasta tanto sean tratadas debidamente por Contaduría General de la Provincia y por el Tribunal de Cuentas”.

En el artículo 2°.- Dice: “Que vuelvan las cuentas de inversiones a Contaduría General de la Provincia y Tribunal de Cuentas para que cumplan con sus responsabilidades constitucionales y legales con fundamentos del dictamen

producido en minoría por los señores diputados Laborda Ibarra, Juan José y Pedro Risma”.

Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

**- Así se hace -**

**Rechazado el pedido 02 votos por la afirmativa, 26 votos por la negativa.**

Tiene la palabra ahora sí, el señor diputado miembro informante, diputado presidente de la Comisión de Finanzas, diputado Carlos Cobo.

**Sr. Cobo:** Gracias señor presidente. A los efectos de ratificar el pedido de aprobación de la cuenta de inversión del ejercicio 2008, quiero también agregar, por una omisión involuntaria cuando hice uso de la palabra la primera vez que necesito acompañar, para que se agregue por secretaria, una copia de las cuentas de inversiones que llegaron, correspondientes al Expediente N° 127, folio 110/ 2009, que enviaron del Tribunal de Cuentas de la provincia, es una copia exacta, textual, de las cuentas de inversiones que obran en la secretaria.

Como esto llegó después que se emitió el dictamen de la comisión, por eso aprovecho para agregarlo en esta sesión, señor presidente. Es todo.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado. Con el agregado propuesto por el señor miembro informante, se pone a consideración de los señores diputados el presente proyecto de resolución. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace-**

**Sr. Pte. Vallejo: Aprobado. Veinte votos por la afirmativa, nueve por la negativa.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se ha dado sanción al Despacho N° 011/2009, por mayoría, proyecto de resolución. Por secretaria legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

Se pone ahora a consideración de los señores diputados el resto de los temas que están en el sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone. Los

señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace-**

**Sr. Pte. Vallejo: Aprobado por Unanimidad.**

### **-LICENCIAS-**

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene ahora la palabra el señor secretario legislativo, para que informe sobre el tema licencias.

**Sr. Secretario Pereyra:** Diputados que se encuentran ausentes: -Por razones de salud: Maby Ángela Bertello, María Elena D' Andrea, Sandra Patricia Lobos, Alberto

Manuel Magallanes, Oscar Hugo Saá. -Por Razones de Fuerza Mayor: Nilo Miguel Vílchez, Alicia Susana Arrieta, Edgardo Augusto Ciccone, Elva Elizabeth Novillo, Luis Guillermo Zabala.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor secretario.

Esta Presidencia entiende que se deben conceder las licencias solicitadas con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace-**

**Sr. Pte. Vallejo: Aprobado por unanimidad.**

## **CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL**

**Sr. Pte. Vallejo:** En consecuencia, habiéndose tratado los temas, se levanta la sesión. Previamente invito al señor diputado Eduardo Gargiulo a arriar el pabellón nacional.

Muchas gracias, señores diputados.

**-Así se hace siendo las 13.01 Hs.-**

### **Jefatura de Diario de Sesiones:**

Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución de los Diarios de Sesiones, y de su versión electrónica, publicada en internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.

Auxiliar técnica correctora: Amanda Gatica

### **Fuente documental:**

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos

**APÉNDICE****RESOLUCIÓN N° 22-CD-09****LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** VOLVER a la Comisión de Salud y Seguridad Social el Orden del Día - Despacho N° 10/09-Unanimidad-, Expediente N° 031 Folio 009 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: Expendio de Medicamentos en Farmacias.-

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintinueve días de julio de dos mil nueve.-

**FIRMADO:****JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

**JUAN MIGUEL PEREYRA**

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

**RESOLUCIÓN N° 23-CD-09****LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** VOLVER a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica el Orden del Día - Despacho N° 12/09-Unanimidad-, Expediente N° 054 Folio 999 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: Vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Provincia, considere la posibilidad de contratar el personal que actualmente cumple funciones en el Centro Educativo N° 1° "Juan Pascual Pringles".-

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a

veintinueve días de julio de dos mil nueve.-

**FIRMADO:****JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

**JUAN MIGUEL PEREYRA**

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

**RESOLUCIÓN N° 24-CD-09****LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** APROBAR las Cuentas de Inversión correspondientes al Ejercicio Año 2008, de acuerdo a lo que establece el Artículo 144 Inciso 5) de la Constitución Provincial.-

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese a la Cámara de Senadores a su efectos.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintinueve días de julio de dos mil nueve.-

**FIRMADO:****JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

**JUAN MIGUEL PEREYRA**

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

**DECLARACIÓN N° 12-CD-09****LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Legislativo el Abierto Argentino de Parapente BIOCOMECHINGONES 09 - FAI

2. que se realizará en Villa de Merlo-San Luis del 16 al 22 de agosto de 2009 en la Sierra de los Comechingones.-

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar a la Asociación integrante de la Federación Argentina de Vuelo Libre (FAVL), integrante de la Federación Aeronáutica Internacional (FAI).-

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintinueve días de julio de dos mil nueve.-

**FIRMADO:**

**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

**JUAN MIGUEL PEREYRA**

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

### DECLARACIÓN N° 13-CD-09

#### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS D E C L A R A :

**ARTÍCULO 1°.-** La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial analice la necesidad de aprobar la creación de un Centro de Rehabilitación de Adicciones, centrado en la drogadicción y el alcoholismo, disponiendo la previsión de la partida correspondiente en el proyecto de Presupuesto Provincial 2010.-

**ARTÍCULO 2°.-** Se sugiere previamente la realización de un estudio de factibilidad que contemple los siguientes aspectos:

- a) Experiencias nacionales e internacionales de tratamientos de rehabilitación no hospitalarios, sino a través de granjas terapéuticas;
- b) Conveniencia de firmar convenios de colaboración con ONGs que estén trabajando en la materia;
- c) Demanda estimada, de acuerdo con los registros estadísticos del Ministerio de Salud;
- d) Análisis de posibilidades edilicias existentes, refuncionalizando alguna dependencia o construyendo una nueva estructura;
- e) Necesidades de recursos humanos: técnicos y profesionales de distintas disciplinas, además de administrativos;
- f) Presupuesto necesario para garantizar su funcionamiento.-

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintinueve días de julio de dos mil nueve.-

**FIRMADO:**

**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

**JUAN MIGUEL PEREYRA**

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis





**CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS**  
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina  
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391  
Correo electrónico: [diariodesesiones@sanluis.gov.ar](mailto:diariodesesiones@sanluis.gov.ar)  
Diario de Sesiones en Internet: [http:// www.diputadosanluis.gov.ar/](http://www.diputadosanluis.gov.ar/)

---

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.